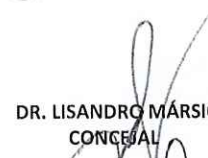




LIC. RAÚL BONINO  
CONCEJAL



SR. MIGUEL DESTÉFANIS  
CONCEJAL



DR. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL



SR. JORGE MURIEL  
CONCEJAL



DRA. MARTA PASCUAL  
CONCEJAL



SR. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL



SR. JUAN SENN  
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO  
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI  
CONCEJAL

## ACTA DOS MIL QUINIENTOS SETENTA DOS

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los 7 días del mes de mayo de 2020, siendo las nueve horas, treinta y cinco minutos (09:35 horas), mediante el uso de una plataforma digital de reuniones, se reúnen los Señores Concejales: **RAÚL BONINO, MIGUEL DESTÉFANIS, LISANDRO MÁRSICO, JORGE MURIEL, MARTA PASCUAL, JUAN SENN, BRENDA VIMO Y LEONARDO VIOTTI**. Preside la Sesión Ordinaria, el Presidente del Cuerpo, el Señor **GERMÁN BOTTERO**. Integran, además, este Organismo Deliberativo, el Señor Secretario, **FRANCO BERTOLIN**, y la Señora Prosecretaria, **LAURA MONZÓN**.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Señores Concejales, siendo las 9 horas, 35 minutos vamos a dar inicio a la sesión ordinaria del día de la fecha, aclaramos que es una modalidad virtual, la segunda que va a tener este Concejo Municipal de Rafaela, así que Secretaría vamos a dar inicio a la lectura del Orden del día".

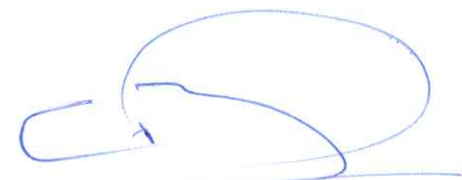
### 1º) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Acta N.º 2569

El Concejál **JORGE MURIEL**, pide la palabra y expresa: "En virtud de haberla recibido en tiempo y forma el acta 2569 pido a mis pares que la votemos sin enmiendas y sin lectura previa".

La moción es apoyada



FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO



LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2572

Sesión: Ordinaria

07/05/2020

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Bien, señores Concejales hay una moción presentada si están de acuerdo vamos a votar sin lectura y sin enmienda el acta de referencia".

Se procede a la votación

El Concejel **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejel **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejel **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado", luego el Concejel **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejel **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego, el Concejel **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", acto seguido, el Concejel **RÁUL BONINO** manifiesta: "Bonino Aprobado", después el Concejel **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejel **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Bien, señores Concejales ahora sí es aprobado unanimidad de los señores concejales, omití decir que se encuentran presentes virtualmente la totalidad del Concejo Municipal de Rafaela en la presente sesión. Continuamos con el Orden"

El Concejel **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Visto que hoy se cumplen 101 años del aniversario del natalicio de Eva Perón que nació en Los Toldos, provincia de Buenos Aires y se convirtió para muchos en la mujer que más representó y protegió a los pobres. Eva Duarte nació el 7 de mayo de 1919 y fue la quinta hija de Juan Duarte y Juana Ibarguren. Fue actriz y luego conoció a Juan Domingo Perón y tomó un rol activo como primera dama. Creó la Fundación Eva Perón y se convirtió en la principal referente de la justicia social en Argentina. Eva Perón se enfermó de cáncer y falleció a los 33 años, el 26 de julio de 1952, pero hasta hoy es un símbolo en la historia social y política del país. Es recordada y homenajeada por dirigentes políticos

  
FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

  
LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO  
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS  
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL  
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL  
CONCEJAL

SR. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

SR. JUAN SENN  
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO  
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI  
CONCEJAL

y sociales de derechos humanos, legisladores, trabajadores, artistas, académicos. Sin dudas, Eva Perón por su obra ha trascendido los partidos políticos y hoy como decían muchísimos dirigentes de toda índole ideológica recuerdan a Eva Perón como la referente social más importante en nuestro país, así que, como homenaje vaya esta semblanza para el 101 aniversario del nacimiento de Eva Perón. Gracias señor Presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias Jorge. ¿algún otro concejal quiere hacer alguna mención antes de dar inicio a la parte formal?".

El Concejal **MIGUEL DESTEFANIS** pide la palabra y expresa: "lo estuvimos charlando antes de empezar la reunión por zoom y fue la totalidad de los concejales que estamos de acuerdo en hacer una mención especial a un hecho que tuvo acontecimiento el día martes en Rafaela, que empezó el día lunes, estoy hablando del operativo de ablación del joven Brian de la localidad de Tostado que tuvo un accidente y entró en el hospital Jaime Ferré de Rafaela, bueno se procedió primero a querer curarlo, a querer ver el estado en el que estaba, se creía que estaba con muerte cerebral, se iniciaron los trámites pertinentes llamando al CUDAI. El CUDAI vino empezó con los trámites y bueno con el consentimiento de la familia y del mismo Brian que había dicho que él quería ser donante de órganos y la familia también lo resaltaron eso los médicos, que tuvieron un trabajo muy sencillo porque ya estaban de acuerdo en el consentimiento de la donación de órganos. Empezó el operativo para la ablación que son unas cuantas horas que le van, antes de eso tuvo que empezarse con otro acto muy especial por el momento que se está viviendo, que es determinar que no tenía COVID, entonces bueno se empezaron todos los trámites y se empezó en la lista de espera para ver que posibles donantes eran. Queremos destacar el gesto dentro del a problemática que hay en un hospital que se estuvo preparando para atender a

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

pacientes con Coronavirus y creyendo que, varios de ellos podemos lamentablemente fallecer no estuvo preparado para la muerte sino para la vida, se pudieron ablacionar cinco órganos, la verdad que fue algo muy especial, muy sentido, se tuvo que utilizar todos los protocolos en el aeroclub, con policías, con bomberos, con GUR, con un montón de actividades que tuvieron que hacerse, entonces, la ciudad de Rafaela como lo vienen haciendo hace muchísimos años en la región, viene haciendo esto tipos de ablaciones, se hacen en el hospital, tienen que haber preparado un quirófano, que no es fácil que no en todos los lugares se puede hacer una ablación, destacaron los médicos que siempre es bien la forma en que se los atiende acá en Rafaela y bueno, la verdad es algo muy emotivo que pensando en la muerte por todo lo que estamos pasando por el tema del COVID y que se piense en regalar vida. Sabemos que donar órganos es robarle un trozo de vida a la muerte, hoy en este momento 5 familias han sido trasplantadas y 5 familias tiene la posibilidad de mejorar sus vidas, así que, bueno queremos destacarlo que es el gran gesto de grandeza y bueno justamente queríamos hacerle como un homenaje desde este Concejo de Rafaela para todas las personas que en la vida donaron órganos y que sea un aliciente para que, las personas que están esperando un trasplante o que están trasplantadas que tienen más riesgo todavía, que son personas de riesgo con este tema del Coronavirus, tienen más posibilidad también de trasplantarse, así que, queremos agradecer el gran gesto que tuvieron y agradecer no solamente a la familia sino a todas las personas que participaron. Nada más señor Presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: “Gracias Miguel. ¿algún otro concejal quiere hacer alguna referencia?, bien entonces, por Secretaria continuamos con el Orden del día”

  
FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

  
LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

**2º) ASUNTOS OFICIALES INGRESADOS**

**a) Expte. D.E.M. Letra S - N° 294522/8 – Fichero 77 – Tomo 1 – s/Cuenta de inversión Ejercicio 2019.**

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Como estamos constituidos en comisión pido que se traten sobre tablas los puntos A, B, C, E, F, G, H y J"

La moción es apoyada

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Bien señores concejales hay un pedido del Concejal Muriel conforme lo charlado en comisión para que los puntos que él hizo referencia, exceptuaríamos el punto D y el punto I, el resto de los temas sean tratados sobre tablas. Si ustedes comparten esta posición vamos a votar el tratamiento sobre tablas todos juntos una vez y después con la habilitación de estos temas, vamos a ir por supuesto desarrollando en particular cada uno de ellos".

Con el acuerdo se procede a la votación para el tratamiento sobre tablas.

El Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego, el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", acto seguido, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado".

LIC. RAÚL BONINO  
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS  
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL  
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL  
CONCEJAL

SR. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

SR. JUAN SENN  
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO  
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI  
CONCEJAL

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

07/05/2020

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Bien señores concejales, es aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas de los temas de referencia, así que, por Secretaría vamos a comenzar con la lectura del primero de ellos".

**3°) PROYECTOS PRESENTADOS**

a) Expte. C.M. N° 09512-1 – Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/suspensión cobro servicios. Ref.: EPE y ASSA.

b) Expte. C.M. N° 09513-1 – Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/suspender el "recargo por mora" durante el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio.

El Concejel **MIGUEL DESTEFANIS** pide la palabra y expresa: "Es para mocionar el tratamiento sobre tablas de los puntos A y B unificados ambos expedientes en un solo proyecto previamente acercado al Presidente, al Secretario. Gracias señor Presidente"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "El concejal Destéfanis nos está pidiendo que el tema A y B sintetizado en un único proyecto, se sumen y se lea una parte resolutive consensuada que englobaría los dos, así que, por Secretaría si les parece y haciendo referencia al tema 1 y 2, vamos a dar lectura a lo acordado en comisión y después el debate será sobre ese texto acordado, ¿estamos de acuerdo?, bien vamos a proceder a dar lectura del texto consensuado"

Se procede a la lectura por Secretaría.

Nuevamente el concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** toma la palabra y afirma: "Les pido a mis pares como lo charlamos en comisión que, ante esta gran problemática de la pandemia y la imposibilidad de trabajar en varios rubros, era total digamos la parte

  
FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

  
LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

218852

Sesión: Ordinaria

07/05/2020

2572

LIC. RAÚL BONINO  
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS  
CONCEJAL

DR. LISÁNDRO MÁRSICO  
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL  
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL  
CONCEJAL

SR. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

SR. JUAN SENN  
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO  
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI  
CONCEJAL

que no se podía trabajar, pensamos que es oportuno tratar de colaborar con todas las empresas sean comerciales o industriales que no pudieron mantener su actividad. Entonces esto vino para quedarse, lamentablemente, son muchas las empresas que están teniendo problemas para seguir funcionando, para el pago de sueldos, de alquileres, de impuestos, cosa que ya de parte de los distintos estados del gobierno se vienen tratando de solucionar, pero bueno no alcanza para todos. Entonces creemos oportuno que este sería un gesto de parte de la provincia trasladar, no condonar, sino trasladar los impuestos para que una vez terminada, el impuesto de agua y luz, que son de la provincia trasladar el pago a 90 días posterior al final de la pandemia y en un escalonado hasta en 12 cuotas y sin intereses. También con esto, todo lo que sea impuestos prorrogarlos de la misma forma porque, bueno la parte comercial e industrial, principalmente pymes sabemos todos que es un sostenimiento muy grande para toda la economía por supuesto de la Ciudad, de la Provincia y del País. Entonces, creemos que de esta forma es una forma de colaborar, es pequeño lo que hay que hacerlo, pero bueno creemos, no es gran significativo el monto, pero sí que con pequeños gestos se cree que puedan seguir funcionando lo más pronto posible justamente para levantar la economía del país que va a quedar muy golpeada. Nada más señor Presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Bien Miguel. ¿algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?"

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Por supuesto que consensuamos uno proyecto de declaración en conjunto para poder solicitar a las empresas que no habían trabajado tengan la posibilidad de diferir los pagos y bueno aclarar, que en el tema de impuestos lo que estamos pidiendo es el no cobro de intereses, o sea, que cuando termine la pandemia y las empresas puedan empezar a trabajar hay un plan de pago pero en función del capital sin intereses porque

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

07/05/2020

entendemos que hubo un período de casi 50 días donde muchas empresas no pudieron facturar, no pudieron producir, por lo tanto, entendemos que es lógico, que también es lógico pagar estos consumos mínimos que seguramente tuvieron las empresas, pero bueno que sea sin recargo y en doce meses como lo pedimos en este proyecto de declaración, era nada más que aclarar ese punto. Nada más señor Presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias Jorge. ¿algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?, bien caso contrario, vamos a poner a votación el proyecto leído por Secretaría y que sintetiza los puntos 1 y 2 que nosotros habíamos incorporado al Orden del día. Si me prestan el acuerdo lo vamos a votar de esa manera".

Se procede a la votación en general.

El Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego, el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", acto seguido, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Bien señores concejales, es aprobado por unanimidad de los señores concejales. Vamos a continuar con el punto C del Orden del Día"

El Secretario **FRANCO BERTOLIN** expresa que se debe votar el proyecto en particular.

  
FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

  
LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

218862

Sesión: Ordinaria

07/05/2020

2572

LIC. RAÚL BONINO  
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS  
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL  
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL  
CONCEJAL

SR. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

SR. JUAN SENN  
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO  
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI  
CONCEJAL

A lo que el señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Perdón en particular disculpen, está para su votación".

Con el acuerdo se procede a la votación en particular.

El Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego, el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", acto seguido, el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Ahora sí, señores concejales, es aprobado en particular también, se eleva al Departamento Ejecutivo y a quien corresponda y continuamos ahora sí con el Orden del día"

Se aprueba la Resolución N° 2492

**REGISTRADA BAJO EL N° 2.492.-**

### VISTO:

La grave situación económica y social por la que está atravesando nuestro país como consecuencia, entre otros factores, del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio decretado a raíz de la pandemia del *Coronavirus - Covid 19*; y los Expedientes C.M. N° 9512-1 - C.M. N° 9513; y

### CONSIDERANDO

Que la citada cuarentena impide a empresas y comercios

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

de la ciudad no catalogados como esenciales realizar sus propias actividades.

Que al no poder los mismos funcionar de manera habitual, se ven imposibilitados de obtener ingresos corrientes.

Que, pese esta situación, igualmente deben afrontar diversos gastos fijos con la finalidad de no cerrar definitivamente y así poder conservar la fuente de trabajo.

Que, además, muchas de ellas, deben cumplir con compromisos asumidos anteriormente con proveedores y entidades financieras y crediticias.

Que ante esta coyuntura es imprescindible que la actividad privada local, como principal factor generador de ingresos en la ciudad, sea ayudada desde todos los estamentos del Estado.

Que nuestra ciudad no es ajena y se encuentra directamente afectada por la gran recesión económica que está atravesando nuestro país.

Que la mayoría de los contribuyentes vieron mermados sus ingresos por el cese de la actividad productiva en diversos sectores de la economía.

Que el salario real actual se encuentra desactualizado en relación al aumento de la inflación.

Que la mayoría de los contribuyentes evitan abonar intereses por mora en el pago de tributos, lo que provoca una gran concentración en los locales de cobro en las fechas cercanas a los respectivos vencimientos.

Que a fin de evitar la propagación del coronavirus es necesario evitar por todos los medios posibles el aglutinamiento de personas.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona el siguiente:

  
FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

  
LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO  
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS  
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL  
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL  
CONCEJAL

S. M. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

SR. JUAN SENN  
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO  
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI  
CONCEJAL

**RESOLUCIÓN**

**Art. 1.º)** Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe que analice la posibilidad de llevar adelante las siguientes acciones:

1. Suprimir el concepto de recargo por mora en el pago de impuestos provinciales, devengados durante el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio y por 90 (noventa) días desde el cese del mismo.
2. Gestionar ante la Empresa Provincial de la Energía (EPE) y Aguas Santafesinas Sociedad Anónima (ASSA):
  - a) La suspensión por 90 (noventa) días del cobro de los servicios de luz y agua respectivamente a empresas y comercios de la ciudad no catalogados como esenciales y que no pudieron trabajar durante el período de Aislamiento Social Preventivo Obligatorio.
  - b) Diferir el pago de los consumos montos mínimos de los servicios facturados en hasta 12 (doce) cuotas sin intereses a empresas y comercios de la ciudad no catalogados como esenciales y que no pudieron trabajar durante el período de Aislamiento Social Preventivo Obligatorio.

**Art. 2.º)** Regístrese, publíquese y archívese.

**c) Expte. C.M. N° 09514-1 – Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/solicitar al Gobierno Provincial distribución a Municipalidades y Comunas los fondos ATN.**

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y enuncia: "Dado el tratamiento sobre tablas de esto, digamos ya el Secretario leyó todo el texto del proyecto de resolución, así que, poco queda por agregar, simplemente algunos datos que digamos no se está pidiendo al gobierno de la Provincia la totalidad que ya tengo entendido, ingresó una cuota del adelanto del Tesoro Nacional que eso es no reintegrable, que a Santa Fe le corresponde 5mil 100 millones en conceptos de esos ATN de un total de 60mil millones para todas las provincias. Bueno lo que se pide es un porcentaje de esos 5mil 100 millones, que ese porcentaje daría un estimado de 685 millones para

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

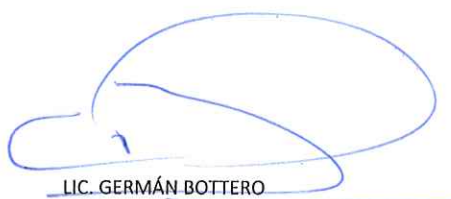
LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

07/05/2020

coparticipar a los Municipios y Comunas de la Provincia. El diputado Pinotti me pasó una tabla de cálculo que es a base de un coeficiente para cada Municipio y Comuna de la Provincia, el cual a Rafaela aproximadamente en concepto de estos ATN coparticipable, le correspondería unos 13 millones de pesos. Quiero insistir que me parece digamos, lógico el proyecto, no se está pidiendo que se coparticipe la totalidad, sino que son 13,40% y que es justo debido a toda la situación financiera que los Municipios y Comunas están atravesando, el cual damos fe nosotros, que ya está sucediendo en la Ciudad, en las finanzas municipales locales, que el Intendente nos transmitió y también el Secretario de Hacienda, creo que este dinero vendría muy bien, ¿no es cierto?, así que, hay un consenso total en la Cámara de Diputados de la provincia que esto sea así. Creo que nosotros, también legítimamente y por ser los directamente interesados en esto lo podemos plantear, a través, de este proyecto de resolución, si los pares acompañan y de esta manera escuchar nuestra solicitud al gobierno de la provincia. Después hay otro tanto dinero que la provincia puede acceder por un crédito, las provincias sobre otros 60mil millones de pesos que eso después hay que devolverlo porque no es como el ATN que es no reintegrable, hay que ver si la provincia accede y el segundo artículo que nosotros vamos a votar tiene que ver también que se coparticipe, si la provincia accede a un crédito, las provincias, en este caso Santa Fe, si accede a ese crédito que también se coparticipe y eso se relaciona con el artículo segundo que es un fondo diferente. Así que bueno Presidente nada más".



FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO



LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

  
**LIC. RAÚL BONINO**  
**CONCEJAL**

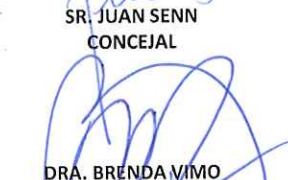
  
**SR. MIGUEL DESTÉFANI**  
**CONCEJAL**

  
**DR. LISANDRO MÁRSICO**  
**CONCEJAL**

  
**SR. JORGE MURIEL**  
**CONCEJAL**

  
**DRA. MARTA PASCUAL**  
**CONCEJAL**

  
**SR. ALEJANDRA SAGARDOY**  
**CONCEJAL**

  
**SR. JUAN SENN**  
**CONCEJAL**

  
**DRA. BRENDA VIMO**  
**CONCEJAL**

  
**LIC. LEONARDO VIOTTI**  
**CONCEJAL**

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta:  
"Gracias Lisandro. ¿algún otro concejal?"

El Concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa: "Simplemente aportar que sin dudas vendría muy bien a la Ciudad y más en esta situación, 13 millones de pesos que nos corresponderían del ATN correspondiente al Tesoro Nacional, pero también le quería preguntar al concejal ¿si esto que se aprobó en la Cámara de Diputados por la totalidad de los Diputados los 50 también se aprobó en Senadores?, esa información sinceramente no la tengo. ¿Se aprobó también en la Cámara de Senadores?"

Nuevamente el concejal **LISANDRO MÁRSICO** retoma la palabra y le responde al concejal Senn; "Los proyectos de Minuta de Comunicación son individuales de cada Cámara y está aclarado públicamente, no es una ley, es una manifestación no vinculante de cada una de las Cámaras, en este caso, no tiene que pasar a la Cámara de Senadores, sino que simplemente lo avala la Cámara de Diputados y sale como una petición de los Diputados de la provincia de Santa Fe".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Bien, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, caso contrario, vamos a poner a votación en general el presente proyecto de resolución".

Con el acuerdo se procede a la votación en general.

El Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego, el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", acto seguido, el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado",

  
**FRANCO ANTONIO BERTOLIN**  
**SECRETARIO**

  
**LIC. GERMÁN BOTTERO**  
**PRESIDENTE**

2572

Sesión: Ordinaria

07/05/2020

después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Bien señores concejales, en general es aprobado por unanimidad, ahora vamos a poner en particular a votación los artículos de la presente resolución"

Con el acuerdo se procede a la votación en particular.

El Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego, el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", acto seguido, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Bien señores concejales de igual manera en particular han sido votados los artículos, se eleva al Departamento y al Gobierno de la Provincia notificándolos. Continuamos con el Orden del Día"

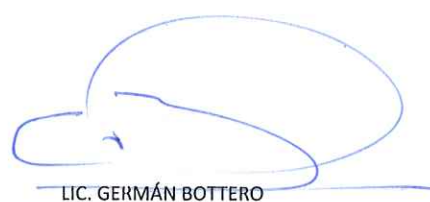
Se aprueba la Resolución N° 2493

**REGISTRADA BAJO EL N° 2.493.-**

**VISTO:**

El Expediente C.M. N° 09514-1; y

  
FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

  
LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

21889-

Sesión: Ordinaria

07/05/2020

2572

**CONSIDERANDO:**

Que, detectados los primeros casos de personas infectadas por Coronavirus en Argentina, el 19 de marzo de 2020, el Poder Ejecutivo Nacional (PEN) decretó a fin de proteger la salud pública, que todas las personas que habitan en el país o se encuentren en él en forma temporaria, la medida de "aislamiento social, preventivo y obligatorio" (Decreto PEN 297/2020) que fue prorrogado en dos oportunidades y fijado hasta el 26 de abril del presente.

Que este aislamiento decretado, si bien constituye una medida prioritaria e indiscutible de salud pública, ha significado, debido a las restricciones dispuestas, la paralización de gran parte de la economía argentina, afectando el consumo, la producción, la prestación de servicios y la actividad comercial, con la consecuente disminución de la recaudación tributaria en todos los niveles del Estado.

Que esta situación repercute en las arcas provinciales que, en momentos de crisis sanitaria y social, se ven en la necesidad de atender mayores demandas de gastos en un contexto de caída de la recaudación de tributos nacionales y provinciales. Pero también, la situación de emergencia social y sanitaria recae sobre los municipios y comunas que, con niveles más bajos aún de recaudación y una coparticipación aún más debilitada, se encuentran desarrollando operativos coordinados con el gobierno provincial de control sanitario, erigiendo centros de aislamiento social, desarrollando acciones de control de precios, entre otros.

Que, en este marco, el 4 de abril de 2020, se dictó la decisión administrativa 458/2020 firmada por el Sr. Jefe de Gabinete de Ministros, que establece la modificación presupuestaria para el ejercicio 2020. En uno de sus puntos, determinó que atento la situación de emergencia sanitaria de nuestro país, es necesario adecuar el presupuesto del Ministerio del Interior con el objeto de incrementar la transferencia a Provincias correspondientes al Fondo de Aportes del Tesoro Nacional, financiado con recursos remanentes de ejercicios anteriores. Ello derivó en que finalmente, el 8 de abril, el presidente de la Nación firmara el decreto 352/2020 por el cual se crea el PROGRAMA PARA LA EMERGENCIA FINANCIERA PROVINCIAL que su artículo 1º establece: "tendrá por objeto asistir financieramente a las provincias, mediante la asignación de recursos provenientes del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional (ATN) y otros que se

LIC. RAÚL BONINO  
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS  
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL  
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL  
CONCEJAL

S. M. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

SR. JUAN SENN  
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO  
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI  
CONCEJAL

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

prevean para el otorgamiento de préstamos canalizados a través del FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO PROVINCIAL, por un monto total de PESOS CIENTO VEINTE MIL MILLONES (\$120.000.000.000), con el objetivo de sostener el normal funcionamiento de las finanzas provinciales y cubrir las necesidades ocasionadas por la epidemia de COVID-19”.

Que del total, PESOS SESENTA MIL MILLONES (\$60.000.000.000) corresponden a fondos de ATN que administra el Ministerio del Interior a los fines de compensar a las provincias por las pérdidas de coparticipación en el marco de la pandemia; y los otros PESOS SESENTA MIL MILLONES (\$60.000.000.000), serán puestos a disposición de las provincias mediante préstamos otorgados por el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial creado por Decreto Nacional N° 286/95, fondo que administra la Secretaría de Hacienda de la Nación.

Que, de los fondos correspondientes a los ATN, la Provincia de Santa Fe recibiría aproximadamente \$ 5.000 millones, según el criterio de distribución utilizado, en tres cuotas que se desembolsarían en meses sucesivos. Al momento, el ejecutivo provincial no ha dispuesto medidas de redistribución de los fondos recibidos en concepto de ATN a Municipios y Comunas. No obstante ello, siendo el objetivo último del PEN asegurar la atención de las necesidades ocasionadas por la epidemia de COVID-19, y contemplando las serias dificultades de económicas que se encuentran atravesando los gobiernos locales en el marco de la pandemia, resulta importante que el Gobierno Provincial tome medidas necesarias para la redistribución de los fondos provenientes del programa para la Emergencia Financiera Provincial, a Municipios y Comunas. Estos últimos, se encuentran seriamente afectados principalmente por 3 motivos: la pérdida de recursos provenientes de la coparticipación provincial (que en parte se nutre de la federal), la disminución alarmante de la recaudación propia y, paralelamente a estas disminuciones de ingresos a las arcas locales, un incremento de gastos derivados de la atención de la emergencia por COVID- 19. Si bien este último punto se encuentra contemplado en la Ley Provincial N° 13.978 que autoriza al gobierno provincial a suscribir préstamos para atención de la pandemia por COVID-19 y, en este marco, afectar PESOS TRES MIL MILLONES (\$3.000.000.000) a financiar el Programa Atención Gobierno Locales, no así los dos primeros que es menester compensar.

  
FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

  
— LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

21820-

Sesión: Ordinaria

07/05/2020

2572

LIC. RAÚL BONINO  
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS  
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL  
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL  
CONCEJAL

SR. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

SR. JUAN SENN  
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO  
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI  
CONCEJAL

Que la Cámara de Diputados de la Provincia por unanimidad, a instancia de un proyecto de Minuta de Comunicación del Diputado Pablo Pinotti, aprobó el día 23 de Abril, una solicitud en este sentido al Gobierno Provincial.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona el siguiente:

### RESOLUCIÓN

**Art. 1.º)** Solicítese al Gobierno de la Provincia de Santa Fe, que proceda a distribuir a Municipios y Comunas de la provincia un porcentaje igual al coparticipado según régimen provincial de coparticipación (13,4372%) de los fondos correspondientes a ATN enviados por Nación, respetando en su distribución a Municipios y Comunas las proporciones establecidas en dicho régimen.

**Art. 2.º)** En el caso de que la provincia gestione un préstamo a través del FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO PROVINCIAL, contemple distribuir fondos a municipios y comunas de la provincia que permitan compensar la totalidad de las pérdidas de recursos propios de los mismos en el marco del aislamiento social, preventivo y obligatorio (decreto 297/20202 PEN y ulteriores que establezcan prórroga de la medida).

**Art. 3.º)** Envíese copia de la presente al Sr. Intendente Municipal Arq. Luis Castellano.

**Art. 4.º)** Regístrese, publíquese y archívese.

d) Expte. C.M. N° 09515-1 – Proyecto de ORDENANZA – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/Programa de Monitoreo y Prevención del Dengue.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

07/05/2020

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "El asunto D va a la Comisión de Desarrollo Económico, social, salud pública. Continuamos"

**e) Expte. C.M. N° 09516-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/extender los plazos de los contratos. Ref.: "Construir Juntos".**

El Concejál **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y expresa: "Bueno esta minuta surge de la consulta de algunos vecinos que fueron beneficiados con este programa que consiste en prestar servicios en el Municipio a cambio de materiales para la construcción de una pequeña unidad habitacional de emergencia para gente que realmente está en situaciones difíciles. Estos plazos previstos por los contratos son aproximadamente de 6 meses y muchos fueron atravesados por la pandemia, por la cuarentena de estos días, por lo cual, se han retrasado en la prestación de esos servicios que brindan los beneficiarios a cambio, por lo cual, pedimos solamente si hay posibilidad de extenderlo para que esta gente no pierda ese beneficio, esa seguridad, y creo también, por comunicaciones que tuvimos informales, el director del Instituto Municipal de la Vivienda quiere aprovechar para comentarnos la situación del programa también, así que, creo que es una buena oportunidad como viene la implementación de esta herramienta y de algunas otras herramientas alternativas que apuntan a lo mismo. Por ahora, nada más señor Presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias, ¿algún otro concejal?, bien, si nadie más va hacer uso de la palabra, vamos a poner a votación el presente proyecto de minuta de comunicación".

Con el acuerdo se procede a la votación.

  
FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

  
LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

# CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

218012

Sesión: Ordinaria

07/05/2020

2572

LIC. RAÚL BONINO  
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS  
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL  
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL  
CONCEJAL

SR. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

SR. JUAN SENN  
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO  
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI  
CONCEJAL

El Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego, el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", acto seguido, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Bien señores concejales, es aprobado por unanimidad la presente minuta, se eleva al Departamento Ejecutivo y continuamos con el Orden del Día"

Se aprueba la Minuta de Comunicación N° 3538

REGISTRADA BAJO EL N° 3.538

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:**

## MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área correspondiente, contemplando las circunstancias producto de las medidas preventivas adoptadas a raíz de la pandemia del Coronavirus - Covid-19, se evalúe la posibilidad de extender los plazos de los contratos celebrados con todos los beneficiarios actuales del Programa "Construir Juntos", que al 20 de Marzo del corriente se encontraban cumpliendo con las labores que el mismo prevé, en al menos la misma cantidad de días que permanezca el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio en nuestra ciudad, garantizando la posibilidad de cumplimiento de los mismos.  
(Exp. C.M. N° 09516-1)

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

**f) Expte. C.M. N° 09517-1 – Proyecto de DECLARACIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/Absoluto Desacuerdo. Ref.: libertades condicionales y prisiones domiciliarias.**

El Concejál **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y expresa: "No sé si era necesario, pero es para aclarar que el proyecto fue modificado para que se lea por Secretaría tal cual las últimas modificaciones acercadas".

Se lee por Secretaría las modificaciones al punto F

El Concejál **LEONARDO VIOTTI** pide nuevamente la palabra y expresa: "Bueno la verdad que la información que ha surgido en estas últimas semanas respecto a la liberación y posible liberación de aún más presos, en distintas situaciones también generado por la crisis de la pandemia, y claramente con un sistema penitenciario débil que le falta muchísimos recursos, que no puede asegurar que los reclusos tengan las condiciones edilicias y de salubridad necesarias para poder evitar un contagio masivo, es que surge, en algunos la posibilidad y la opción de liberar presos. La cuestión es que muchos han aprovechado esta situación no solo para justificar con esta situación la posibilidad de largar presos, y no largarlos en libertad sino de que cumplan su condena en sus hogares con prisión domiciliaria, a presos por corrupción, y no solo eso sino también a presos con delitos graves, que es lo que más nos asusta y en particular, los hechos más conocidos que han ocurrido en la provincia de Buenos Aires y es ahí la responsable la Justicia de la provincia de Buenos Aires. Hay distintas voces que defienden distintas posturas, hasta adentro del mismo gobierno nacional, pero está claro que la principal responsabilidad cabe por sobre la justicia, más allá de las presiones que pueden o no haber y en base a la interpretación que cada uno de nosotros podamos hacer, podemos interpretar que haya o no presiones de otros niveles políticos, la responsabilidad clara está en la Justicia federal, por un lado, y las justicias de las distintas provincias. Creemos importante que el Concejo se pueda

  
FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

  
LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

218921  
Sesión: Ordinaria

07/05/2020

2572



LIC. RAÚL BONINO  
CONCEJAL



SR. MIGUEL DESTÉFANIS  
CONCEJAL



DR. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL



SR. JORGE MURIEL  
CONCEJAL



DRA. MARTA PASCUAL  
CONCEJAL



SR. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL



SR. JUAN SENN  
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO  
CONCEJAL



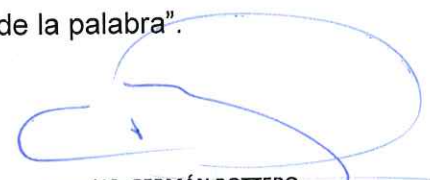
LIC. LEONARDO VIOTTI  
CONCEJAL

manifestar en este sentido, no podemos avalar que ante esta situación se liberen presos por violaciones, por delitos graves contra mujeres, liberando a personas que van a residir a 6 cuadras de sus víctimas, es una locura pensar, que no haya los controles necesarios para asegurarnos que este tipo de personas no accedan a libertades condicionales por el riesgo que eso implica. Escuchar al Ministro de seguridad bonaerense en una crítica creo yo hacia la justicia, decir de que no saben dónde fueron muchos de los presos liberados que tampoco están dadas las condiciones para que esos presos sean liberados, no hay tobilleras suficientes, las tobilleras no funcionan y leía un caso de un preso liberado con una tobillera que fue a asaltar con otras 5 personas un lugar y esa tobillera era de mentira, creo que el propio Berni fue quien conto esta situación, por lo cual, claramente todo el sistema tiene muchísimos errores y no nos pueden a la sociedad en general y mucho menos a las víctimas que todavía tienen miedo de que no les vuelva a ocurrir lo mismo, por lo cual, el camino debería ser mejorar con los recursos necesarios los servicios penitenciarios para que pudieran hacerlo allí, cuidando la salud de los presos, pero no poniendo en riesgo a la gente liberando personas de alto riesgo como se estuvo haciendo. Creemos importante que este pedido salga por unanimidad, hicimos los esfuerzos internamente entre los concejales para ponernos de acuerdo, había algunas diferencias, pero bueno pido a mis pares que podamos expresarnos en este sentido no es un tema menor, estamos hablando de un tema que preocupa muchísimo a la sociedad, que indigna muchísimo a la sociedad, que hoy por hoy está en sus casas, muchos haciendo las cosas bien y cumpliendo con lo que el Estado nos pide, cumpliendo con la cuarentena, con todos los cuidados y por otro lado, vemos que el mismo Estado libera a presos peligrosos o en cantidades aprovechando esta oportunidad que realmente no es lo que corresponde, por ahora nada más señor Presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta:  
"Gracias Concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra".



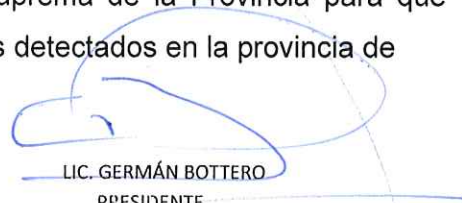
FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO



LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

El Concejel **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Por supuesto que estamos totalmente en contra de la liberación masiva de delincuentes o personas que estén cumpliendo digamos una condena por haber tenido situaciones con la ley. Ahora, esto de querer llegar a un consenso, el consenso solamente pasaba por los fundamentos de este proyecto de declaración porque el espíritu lo compartimos plenamente, vuelvo a repetir, yo creo y lo charlamos en comisión ayer, yo creo que ninguno de los 10 concejales podemos estar a favor de que se liberen presos masivamente, ahora nosotros insistimos que los datos son falsos e insidiosos, muchos de los que están en la prensa fundamentalmente que hicieron de esto casi en estos últimos días todo un tema o como el tema de agenda principal. Voy a leer un artículo donde dice que los datos sobre el sistema penitenciario federal de la provincia de Buenos Aires que juntos suman más de la mitad del País, contradice que existe una liberación masiva de reclusos, porque también eso, se ha generado la idea de que hay una liberación masiva. En otros países del mundo y de la región se concedió arresto domiciliario a un mayor porcentaje de presos que en Argentina. Las medidas alternativas a la prisión fueron recomendadas por Organismos internacionales para evitar la propagación del coronavirus en penales hacinados, o sea, que no fue el gobierno, una recomendación de Organismos de derechos humanos. En los últimos días, hubo una fuerte controversia sobre la situación carcelaria y la salida de presos en todo el País en medio de la pandemia por el coronavirus, diversos tribunales principalmente de la provincia de Buenos Aires que bien lo dijo el concejal Viotti, dispusieron el arresto domiciliario de detenidos con el objetivo de reducir la superpoblación carcelaria y evitar la propagación del virus dentro de los penales como se explica en esta nota. Esto también sucedió en otros países incluso en mayor medida que en Argentina. Eso también es relativo nosotros la verdad que, tenemos que hacer foco en lo que pasa en la justicia argentina, por eso, esta nota también va referida a la justicia, va tanto a la Corte suprema de la Nación, como a la Corte suprema de la Provincia para que realmente tome, si bien no hay casos, por lo menos detectados en la provincia de

  
FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

  
LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

21893-

Sesión: Ordinaria

07/05/2020

2572

LIC. RAÚL BONINO  
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS  
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO  
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL  
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL  
CONCEJAL

SR. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

SR. JUAN SENN  
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO  
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI  
CONCEJAL

Santa Fe que también tome la misma medida, vuelvo a repetir, que sea la justicia quien esté actuando en forma responsable. Que una Ministra de la Nación, Marcela Lozardo por fallos de distintos tribunales nacionales y federales se le concedió la prisión domiciliaria a 320 internos de 12.600 que tiene hoy el país, alojado en el servicio penitenciario federal, que esto significa el 2,5% de la población carcelaria, también se produjeron liberaciones en servicios penitenciarios provinciales, sobre todo en el bonaerense el más grande del país. El procurador general de la provincia Julio Contegrand informó que la justicia bonaerense dispuso la prisión domiciliaria de 800 detenidos, esto significa menos un 2% de un total de 44mil presos. Esto también tiene que ver con lo que decía el concejal Viotti, lo charlábamos ayer hay una superpoblación carcelaria, así que, también probablemente esta crisis sea un momento ideal para poder recomponer esto que, se necesita rápidamente, en las condiciones de hacinamiento que están los reclusos, o los que están reclusos o privados de la libertad, es muy difícil poder reinserterlos en la sociedad. La Argentina no es el único país donde hubo salida de presos de las cárceles como consecuencia de las medidas sanitarias, ahora también hay países que han liberado todo con este tema de la pandemia, vuelvo a repetir, en línea con lo que recomendaron las Organizaciones internacionales como el sub comité de la tortura de las Naciones Unidas o la Comisión interamericana de Derechos Humanos pidieron reducir las poblaciones penitenciarias siempre que sea posible mediante esquema de liberación temprana provisional o temporal para casos en que sea seguro hacerlo. Esto justamente es lo que recomendó la justicia nacional en la Argentina, la Cámara Federal de Casación que es el máximo intérprete de la ley penal del País, después de la Corte Suprema de Justicia de la Nación emitió una acordada en la que le recomendó a los tribunales que adopten la alternativa a la prisión para personas en prisión preventiva con delitos no violentos, no violentos y esto también es real que se conocieron que hubo liberados algunos presos que tenían causa por violación, o por homicidio y demás, así que, también la justicia ahí no cumple con las recomendaciones, por eso,

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

07/05/2020

por todo esto que estoy leyendo, es que nosotros estábamos en desacuerdo con los fundamentos, vuelvo a repetir, no con el espíritu que quede claro, no con el espíritu. Sobre los delitos graves, como los homicidios o delitos sexuales, la Cámara de casación ordenó evaluar con extrema prudencia y carácter sumamente restrictivo, por lo tanto, en los últimos días trascendieron casos de algunos jueces que liberaron a personas acusadas de delitos de violación, abuso sexual y homicidio, es lo que hacía referencia recién, como dije antes las fuentes oficiales muestran que el sistema penitenciario federal que le concedió la prisión domiciliaria a un total de 1120 presos, un porcentaje bajo respecto al total, aunque las fuentes no aclaran porque tipo de delito o causa han liberado, por todo esto, que es un pedido de resumen de algunos artículos periodísticos, nosotros vuelvo a repetir, estamos totalmente de acuerdo con que no haya liberación masiva, pero queremos dejar en claro que estamos convencidos que no fue un pedido del Estado o por lo menos del Estado Nacional como deja traslucir en algún párrafo de los fundamentos y bueno, vamos a estar acompañando la medida sin dudas. Lamento no haber podido llegar a una síntesis en los fundamentos, pero sí compartimos plenamente el objeto. Nada más señor Presidente.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias Jorge, tiene la palabra la concejal Marta Pascual"

La Concejal **MARTA PASCUAL** pide la palabra y expresa: "Los argumentos, los fundamentos no fueron caprichosos están respaldados, si bien coincido en lo que ha planteado tanto Leo como Jorge, con Jorge coincidimos en cuanto a la sobrepoblación carcelaria. Este es un problema que viene teniendo el sistema penitenciario desde hace muchísimos años, han pasado gobiernos sin poder dar una respuesta a ese problema y en situaciones de extrema crisis como esta pandemia, donde salen a la luz las falencias que venimos arrastrando en los distintos aspectos, pero el tema de

  
FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

  
LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

21894-

Sesión: Ordinaria

07/05/2020

2572

LIC. RAÚL BONINO  
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS  
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL  
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL  
CONCEJAL

M. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

SR. JUAN SENN  
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO  
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI  
CONCEJAL

involucrar al poder Ejecutivo tiene que ver, por ejemplo, con algunas cosas que han sido comprobadas como la actuación, por ejemplo, del Secretario de Derechos Humanos, Horacio Pietragalla, funcionario de Marcela Lozardo, la Ministra de Justicia que ha merecido que el propio Presidente de la Nación le pida explicaciones respecto a su pedido para favorecer a condenados por hechos de corrupción como, por ejemplo, Ricardo Jaime. El Presidente se ha declarado luego conforme por esta intervención de Pietragalla, pero bueno no podemos coincidir con esas cuestiones de que presos que han sido procesados y condenados por delitos de corrupción, se intervenga desde el Ejecutivo para pedir por su liberación. Respecto a la acordada que mencionaba Jorge recién, el juez Jorge Desanto hace pocos días ha declarado inconstitucional esa acordada, dando lugar a un pedido de amparo, una agrupación **Usina de Justicia** por considerar que violaba una ley nacional de derechos de las víctimas, de derechos y garantías de las víctimas, porque han sido liberados violadores, por ejemplo, feministas sin haberles avisado previamente a las víctimas y hoy en día volvieron al mismo barrio donde viven sus víctimas, por eso, esa acordada el gobierno nacional ha respaldado en su momento, hoy en día ha sido declarada inconstitucional. En fin, hubo una falta de una postura clara del Ejecutivo, creo que el Ejecutivo ha reaccionado en función del humor de la gente, de los ciudadanos que se revelaron ante observar lo que estaba sucediendo y que las liberaciones no eran cumpliendo los mandatos de los organismos internacionales que, si es cierto que recomendaron, pero fueron muy precisos en cuanto a las condiciones y quienes podían acceder a ese tipo de beneficios. Así que bueno, por eso, realmente nosotros queremos las cuestiones estén claras, si bien no hubo un acuerdo, no todos los funcionarios del Ejecutivo reaccionaron de la misma manera, algunos intervinieron a favor, otros negaron como lo están haciendo hoy ustedes los concejales del partido justicialista estén a favor de estas intervenciones, pero si es cierto que algunos funcionarios del Ejecutivo nacional intervinieron a favor de algunas personas. Gracias Señor Presidente".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

07/05/2020

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias Marta, ¿algún otro concejal más quiere hacer uso de la palabra?".

La Concejala **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y expresa: "Es verdad que hubo, como dice el concejal Muriel Organismos internacionales que solicitaron la liberación de presos, pero con delitos leves no con delitos graves, y aquí viene el verdadero problema porque no solo salieron presos con delitos leves sino gravísimos como personas sentenciadas o acusadas muchas de ellas por delitos de femicidios, abuso, violaciones, violencia familiar, violencia de género, homicidios, también delitos de corrupción y de lesa humanidad. Realmente como dijo la concejala Pascual, yo creo que acá está todo, es una violación a la ley de víctimas que es la ley 26372 que fue sancionada en el año 2017, donde los jueces están obligados a notificar, escuchar y consultar a las víctimas cuando van a otorgar una libertad condicional o una prisión domiciliaria a un preso, o sea, si ya desde ahí la Justicia viola una ley que nos espera. La verdad que eso fue lamentable y esto también, el liberar presos que estén condenados por abuso sexual, secuestro, narcotráfico y que ahora volvieron al mismo lugar donde cometieron los delitos que motivaron su detención y algunos a pocos metros de la víctima, la verdad que esto es un retroceso de las conquistas logradas por el colectivo de mujeres y no se le pone en riesgo a las mujeres sino a toda la seguridad de todos los argentinos. En lo que va del año se han registrado 97 femicidios, y entre el 20 de marzo, cuando empezó el aislamiento social, preventivo y obligatorio, y el 26 de abril hubo 32 casos de femicidios al tiempo que las llamadas al 144 aumentaron un 44% según el observatorio **<Ahora que, si nos ven>**, también repudió el observatorio de víctimas del delito, repudió la política de liberación y búsqueda de impunidad de los jueces que utilizan la pandemia del Covid-19 como pretexto. Referentes de abuelas de plaza de mayo a raíz, del otorgamiento de prisión domiciliaria de un condenado por crímenes de lesa humanidad, un médico que se llama Carlos Capdevila que fue médico y ofició de partero en el centro clandestino la

  
FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

  
LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

218954

Sesión: Ordinaria

07/05/2020

2572



LIC. RAÚL BONINO  
CONCEJAL



LIC. MIGUEL DESTÉFANI  
CONCEJAL



DR. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL



SR. JORGE MURIEL  
CONCEJAL



DRA. MARTA PASCUAL  
CONCEJAL



SR. M. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL



SR. JUAN SENN  
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO  
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI  
CONCEJAL

ESMA, y también solicitar, a través, del Secretario de Derechos Humanos presos que ya tenían condena, como Ricardo Jaime, creo que todo es lamentable y no habla bien de nosotros como argentinos que nos ven desde afuera. Si la justicia no funciona, nosotros como funcionarios tenemos que reclamar más allá del lugar que ocupemos, si somos oficialistas, si somos oposición porque lo que está en juego es la seguridad, la libertad y la tranquilidad de todos los argentinos, así que, yo comparto totalmente este proyecto que presentamos creo que es un llamado de atención y que todos tenemos que estar juntos en esto y evitar que sucedan todo este tipo de arbitrariedades. También es verdad que esto es una promesa de todos los gobiernos, de todos los partidos de que hay que reformar el sistema carcelario, y ya a mediano o a largo plazo, es hora de ir viendo y realmente las cárceles cumplan la función que tienen que cumplir. Nada más señor Presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias Ale, ¿algún otro concejal que quiera expresarse?".

El Concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa: "Yo quería hacer un aporte con respecto a lo que es la Secretaría de Derechos Humanos que como todos saben es la autoridad de aplicación del Pacto de San José de Costa Rica en nuestro País, y con respecto a lo que se dice de Jaime, fue la defensa de él, los que piden que se apliquen los tratados internacionales en nuestro País, que, a través, de la modificación de la Constitución del 94 se incorpora con jerarquía constitucional en nuestra Constitución Nacional, así que están, en la misma jerarquía ¿no? los Derechos Humanos. Lo que se hace, se utiliza un tecnicismo que se llama **Amicus curiae** donde se cita a la Secretaría de Derechos Humanos para que opine con respecto a este pedido que ellos hacen, o sea, que Pietragalla no es que va a solicitar la liberación, se le pide una opinión, a través de, esto que se llama **Amicus curiae**. El mismo Presidente el otro día en una explico esto acá, no sé si lo estuvieron escuchando o viendo, fue una



FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO



LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

07/05/2020

entrevista que se hizo en TN que tuvo mucha trascendencia, es un tecnicismo legal que se utiliza en los tratados internacionales específicamente avalado por el Pacto de San José de Costa Rica. Y volviendo a lo que es el pedido específico que estamos haciendo en cuanto al repudio de la liberación de los presos, que tampoco es masivo, hay que llamar las cosas como son porque se analiza caso por caso, porque si sería masivo, es decir, soltamos este calabozo completo con todos los presos que están acá, se analizan puntualmente cada una de las condiciones. Estamos totalmente en contra del bloque, eso no cabe ninguna duda, no hay ninguna persona sensata de la política que podría estar de acuerdo de que un violador esté suelto, y que viva a 6 cuadras de la persona que abuso. Eso está clarísimo acá en Rafaela, acá en Santa Fe, y en la Argentina, eso es así. Que las cárceles están superpobladas, sí. La realidad es que, las cárceles deberían tener las condiciones dignas para que los presos estén cumpliendo condena ahí adentro y no se puedan contagiar de coronavirus ahí, pero que estén adentro, no que estén afuera, y así como los médicos también corren el riesgo de contagiarse en el hospital, pero van igual, bueno los presos tienen que estar adentro, eso no está en dudas, eso está clarísimo, no es que está en dudas, pero ayer cuando hablamos nosotros en comisión y decíamos de buscar algo acordado, que es lo que se buscó hacer y haciendo uso de la mayoría de la oposición, que se tenga que nombrar al poder Ejecutivo cuando sabemos que no tiene nada que ver. Acá no es el Estado quien suelta a los violadores, a los presos es el poder Judicial y en nuestro Estado tenemos una división de poderes, Legislativo, Ejecutivo y Judicial, el que toma la decisión de que los presos estén cumpliendo en libertad domiciliar, arresto domiciliario es el poder judicial, no el Presidente y eso lo establece la Constitución Nacional, artículo 109. Nada más señor Presidente”

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta:  
“Gracias Juan ¿alguien más?”.

  
FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

  
LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

21896-

Sesión: Ordinaria

2572

07/05/2020

LIC. RAÚL BONINO  
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS  
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL  
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL  
CONCEJAL

SR. ALEJANDRA SAGARDÓY  
CONCEJAL

SR. JUAN SENN  
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO  
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI  
CONCEJAL

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y enuncia: "Comparto el proyecto del concejal Viotti lo voy apoyar, ya el Partido Demócrata Progresista a quien represento, a través, de su diputado Gabriel Real hizo una manifestación en coincidencia con lo que presenta Cambiemos. Quiero hacer unas aclaraciones a Juan sobre la presentación de Horacio Pietragalla Cort. Perdón, con respecto a eso, a la presentación que se presenta entre casación como figura del **Amicus curiae**, no es que se lo pidieron. Yo puedo acceder a la presentación y la secretaría de derechos humanos a través, de la figura pide que se presente la prisión domiciliaria, el incidente de prisión domiciliaria si el Señor Ricardo Raúl Jaime, o sea, es un pedido de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación para darle prisión domiciliaria a Jaime, a través, de la figura del **Amicus curiae**, no es que le piden que se expida como **Amicus curiae**, la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, ¡no, no, no Juan!, acá accedí al texto completo de la presentación a Casación que fue denegada <Por lo expuesto solicito que se tenga presente la manifestaciones aquí vertida y se conceda al señor Ricardo Raúl Jaime la prisión domiciliaria que pide su defensa con el fin de que el Estado, o sea, la defensa que lo pide se hace eco la Secretaria de Derechos Humanos de la Nación, no es como vos decís Juan, con el fin de evitar que el Estado argentino caiga en responsabilidades internacionales y fundamentalmente respetar el derecho a la salud y a la integridad física a la pena humanitaria esencialmente a la vida del imputado, con este criterio, digamos, tendríamos que ser responsables internacionalmente y liberar a todos los presos. ¿Que estoy haciendo yo?, yo podría hacer una interpretación extensiva de esto y decir están pidiendo la liberación masiva. A ver, porque si vos citas el derecho a la salud y a la integridad física de uno, ¿Por qué lo solicitas?, podes solicitar por los otros, entonces tendríamos que largar a todos sino caeríamos en responsabilidad internacional, ¿no es implícitamente un pedido de liberación masiva por más que sea personal?, cada uno lo interpreta como quiere, yo por eso coincido con lo que dice el concejal Viotti y lo voy apoyar en su totalidad salvo que él decida cambiar algo que obviamente no quite el espíritu de la cuestión. Quiero

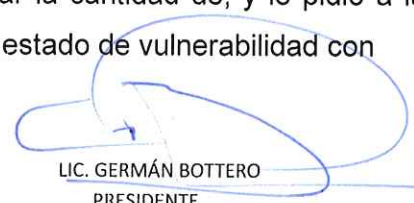
FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

07/05/2020

decir también que la persona que se está pidiendo, procesado además por otras causas, pero es responsable y condenado por la mala administración de los fondos destinados al mantenimiento de los ferrocarriles argentinos cuyo mal estado fue una de las causas de la tragedia de once, 52 muertes en el 2012, ¿a ustedes les parece?, yo les pregunto que esto después de lo que pasó y de que fue condenado, ¿se puede pedir la liberación por más cuestión humanitaria que me vengan a decir?, pregunto, así que ese texto que hace mención no veo objeciones que hay que hacer porque no hay nada que no corresponde a la realidad, cuando hace mención al Secretario de Derechos Humanos de la Nación, el texto de lo que vamos a votar. Con respecto a lo que dice "el Gobierno nacional ha presentado una lista", el servicio penitenciario federal depende del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, es el gobierno nacional, ¿se entiende lo que digo?, no está mal expresado, y el servicio penitenciario está trabajando en una lista de personas vulnerables para que lo tengan los jueces, yo no sé si ya está presentada, algunos dicen que ya está, otras que no, pero está presentado o hay intención, o ya se hizo una lista a la justicia de personas en estado de vulnerabilidad con respecto a su salud en relación a la pandemia dentro de las cárceles, está bien que el Estado lo presente a la justicia para evaluar realmente las condiciones y ver si corresponde siempre y cuando hablemos de delitos leves y ver las condiciones en la que se los va a liberar a presos que están más expuesto en lo que tiene que ver con su salud a sufrir daños por la pandemia. Entonces por estos motivos, estaba buscando algo más, pero creo que estamos, es que voy apoyar el proyecto. También hay distintas informaciones, un medio dice una cosa, sobre la cantidad de presos liberados, yo voy aportar lo que encontré, también todos buscamos en los medios, yo pude acceder a este documento al de Pietragalla, lo que no pude acceder es al memorándum que lo busque por las paginas oficiales, todo del pedido del listado, ¿no es cierto?, o sea, hay un memorándum, una resolución en la cual el servicio penitenciario federal nacional va a expresar la cantidad de, y le pidió a las distintas cárceles el listado de presos que están en estado de vulnerabilidad con

  
FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

  
LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

21897

Sesión: Ordinaria

07/05/2020

2572

LIC. RAÚL BONINO  
CONCEJAL

R. MIGUEL DESTÉFANIS  
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO  
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL  
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL  
CONCEJAL

SR. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

SR. JUAN SENN  
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO  
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI  
CONCEJAL

respecto a la salud. Hay un memorándum de eso, no pude acceder por la página oficial, pero los pedidos dan que es así. Y después, con respecto al tema de las cantidades accedí a una fuente en la cual habla de que, hay 2900 liberados durante la emergencia, pero claro 25 tiene que ver con el universo del riesgo y el otro 75 con circunstancias habituales y se está investigando 400 excarcelaciones concedidas durante la pandemia de coronavirus. Bueno quería hacer mi aporte y manifestar mi apoyo al proyecto de Cambiemos.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias Lisandro, no sé Juan me pedía la palabra, no sé si alguien más".

El Concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa: "Quería acompañar, quizás me expresé mal, pero Lisandro lo que yo decía es que, la defensa de Jaime plantea esto y que, si se expide, lo mismo que decías vos, se expide Pietragalla, a través, del **Amicus Curiae** cuando lo citan, que es lo mismo que decía Lisandro lo que yo había dicho, simplemente eso.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias Juan, Concejal Bonino".

El Concejal **RAÚL BONINO** pide la palabra y expresa: "Creo que más allá de todo, el análisis fue realizado, creo que todos coincidimos y el fondo de la cuestión, el desarrollo que todos tenemos que buscar y el lineamiento o el norte que todos tenemos que buscar, a través, de este documento es el de resguardar la credibilidad en la justicia, la credibilidad en el sistema penal, que no nos encontremos hoy un día oficialistas, el otro día opositores haciendo uso de los beneficios que la influencia política puede llegar a tener sobre la justicia, y que obviamente esto siempre redunde en la falta de credibilidad o la desconfianza de la gente en las Instituciones. Por eso, más allá de plantear este documento, el cual obviamente respaldamos todos con

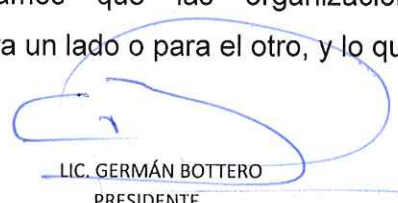
FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

07/05/2020

algunas diferencias o con algunas no coincidencias, creo que lo que tenemos que plantear aquí es el norte, es saber hacia donde vamos, es establecer que una herramienta no sea utilizada en beneficio de unos y otros, ya sea, por causas políticas, ya sea, por causas religiosas, ya sea por las causas que sean. En este momento uno parecería o interpretaría ver alguna especie de intencionalidad política, pueda ser a veces la desconfianza de uno, o la mala interpretación o los momentos políticos que se viven, pero bueno cuando uno empieza a ver que utilizan o intentan utilizar este tipo de herramienta, la domiciliaria personas como Jaime, Lázaro Baéz, Martín Baéz, Daniel Pérez Godín, Jorge Chueco, Luis D'Elia, Squiavi, todas personas vinculadas a la política, digo en este caso son estos nombres, podrían ser el día de mañana otros nombres que fueron funcionarios políticos del gobierno de Mauricio Macri, a lo que voy es, empecemos a resguardar las Instituciones, la credibilidad, más allá de entender el problema estructural carcelario que tenemos desde hace años que no es propio de ningún gobierno si no que es de la política en general que no supo darle una solución a esto. A lo que voy es que, seamos conscientes que tenemos que defender las herramientas de la mejor manera posible, que no puede ser que un violador termine viviendo al lado de la casa de la víctima, y creo que este es el foco en el cual tenemos que hacer hincapié y quería también reparar en un detalle, muchos hacemos uso y me incluyo de resoluciones, declaraciones o declaraciones de Instituciones internacionales, como si las Instituciones internacionales estuvieran libre de pecados, más que nada la que recomendó la liberación de presos fue la misma ONCC, misma organización que participó o mejor dicho que no participó en las correctas advertencias internacionales con respecto al tema del coronavirus, misma instituciones que, ¡oh! Casualidad hoy en día uno de los mayores aportantes a la Institución es China, ¡oh casualidad!, la OMS incluye en el vademécum internacional los métodos tradicionales chinos para que sean incorporados en el vademécum. Entonces, tampoco seamos ingenuos con algunas cosas, también sepamos que las organizaciones internacionales tienen alguna tendencia política para un lado o para el otro, y lo que

  
FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

  
LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

21890=

Sesión: Ordinaria

07/05/2020

2572



LIC. RAÚL BONINO  
CONCEJAL



R. MIGUEL DESTÉFANIS  
CONCEJAL



DR. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL



SR. JORGE MURIEL  
CONCEJAL



DRA. MARTA PASCUAL  
CONCEJAL



SR. M. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL



SR. JUAN SENN  
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO  
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI  
CONCEJAL

creo que siempre podemos hacerlo mejor es guiarnos por el sentido común, que es lo que nos guía el sentido común en este sentido, y por eso, creo que estamos todos de acuerdos, somos todas personas de sentido común, tenemos que defender las Instituciones, tenemos que procurar que aquellas personas que fueron condenadas cumplan su condena, puedan rehabilitarse, puedan reinsertarse en la sociedad y obviamente ser parte de un crecimiento y obviamente de un fortalecimiento institucional. Nada más señor Presidente"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias Lalo, Miguel Destéfánis me está pidiendo la palabra".

El Concejal **MIGUEL DESTEFANIS** pide la palabra y expresa: "Yo creo que, viendo, estamos hablando del tema de coronavirus, pero no tenemos que olvidarnos del problema que había antes del coronavirus, uno de los problemas y muy serio y muy grave, se tocó justamente acá en Rafaela que lo vivimos en carne propia, el tema de inseguridad y lo menciono a eso, porque dentro de lo que estuvimos hablando con los diferentes jefes, de Gendarmería, el ex jefe de policía Ferrero, con Diputados provinciales, con Senadores nacionales, nos dimos cuenta de las falencias, los motivos de la inseguridad, más todo lo que vemos desde hace muchísimos años que lo que cuesta sentenciar a alguien. Lo que cuesta, digo económicamente, y lo que cuesta también para la justicia encarcelar a alguien, declarar culpable y encarcelar. Yo creo que el trabajo de muchas personas, jueces, fiscales, todo lo que tiene que ver con la justicia, creo que las personas que están cumpliendo condena y varias de ellas con delitos graves, se piensa más en el ser humano que no me parece mal, en que tengan mejor calidad de vida en las cárceles porque justamente estuvimos viendo la superpoblación, la cárcel de corona como ser federal, estuvimos viendo que hace muchísimos años que está empezada no se termina, no la termina ningún gobierno no estoy culpando a uno, si el anterior o el posterior, si son presos políticos si no son



FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO



LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

07/05/2020

presos políticos, porque siempre vamos a escuchar una campana, tanto sea político como los medios de comunicación, lo que escuchemos, lo leamos, lo que veamos puede estar intencionado para un lado o para el otro. Entonces yo creo que antes de soltar a alguien que fue condenado creo que tenemos que ver bien como es, y pensar bien en cuantas familias, no solamente los que fueron violados, asesinados o asaltados con un revolver o una escopeta en la cabeza o de esa forma, sino en los familiares, en los vecinos que salieron testigos que no es fácil salir testigo en este País y creo que tampoco en el mundo, pero no es fácil por las represalias que puedan tener, estamos viendo videos de acá de Sunchales que se están amenazando distintas bandas unos que están presos, otras que están sueltas. Entonces antes que liberar tenemos que ver muy bien a quien se libera y porque, y si los presos están corriendo riesgo yo creo que nadie más que está corriendo riesgo que las personas que están en la salud este momento y que no creo tampoco, por lo que veo, lo que escucho y todo estén en todos lados las condiciones dadas que están arriesgando la vida de contagiarse, no creo que tengan todos los aparatos, los instrumentos en todos los lugares del país justamente para que nos puedan curar y no se contagien, y no se enfermen ellos. Entonces, creo que hay que pensar en los presos, hay que hacer mejores cárceles o mayores cárceles, pero liberarlos por liberarlos como se está queriendo en el mundo hacerlo, creo que, se piensa mucho en ellos y no en las demás personas, dije médicos, enfermeros, todos los personales que están limpiando todos estos espacios, la policía, las distintas esferas de los que están en las calles controlándonos a todos, creo que miremos mucho antes de soltar, que no se suelte ligeramente a personas, ni hablar con delitos graves, pero creo que hay que pensar en la parte humana de las personas que estamos libres afuera, que gracias a Dios no tuvimos que pasar por casos tan graves, y no solamente en pensar en los presos y liberar ligeramente como se está intentando, a ver, la cantidad y todo, creo que hay, pensemos que no soltemos libremente porque sí, y no culpemos si fue el Estado, un

  
FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

  
LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE



LIC. RAÚL BONINO  
CONCEJAL



LIC. MIGUEL DESTÉFANIS  
CONCEJAL



DR. LISANDRO MARSICO  
CONCEJAL



SR. JORGE MURIEL  
CONCEJAL



DRA. MARTA PASCUAL  
CONCEJAL



SR. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL



SR. JUAN SENN  
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO  
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI  
CONCEJAL

gobierno está de acuerdo, no está de acuerdo, respetemos las leyes, que el que está preso cumpla la condena y sí que tenga mejor estado, trabajemos en mejor estado en las cárceles, pero después de ahí el que fue condenado y preso tiene que quedar y cumplir la condena lamentablemente. Nada más señor Presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias Concejal, Brenda Vimo".

La Concejal **BRENDA VIMO** pide la palabra y manifiesta: "La verdad es que creo que hay algo que está consensuado y está claro que tiene que ver con proteger a las personas que han sido víctimas de algún tipo de delito. Todos coincidimos con que hay un repudio absoluto de las salidas, si es que hay masivas, pero creo que también es importante aclararle a la población en general y sobre todo a nuestra Ciudad, que el Secretario de Justicia provincial ha hecho un repudio público de esta situación, el doctor Gabriel Somaglia y que ha garantizado que esto no va a suceder en nuestra provincia. Esto que estamos debatiendo y estamos hablando, está sucediendo, que ha sucedido en Buenos Aires, pero no está sucediendo en nuestra provincia, es importante aclararlo para llevarle tranquilidad a la gente. Me refería a que todas las personas que formamos parte de este bloque estamos en absoluto acuerdo y consenso y es lo que queríamos llegar en la redacción sobre el repudio absoluto de la salida masiva si es que la hay, creo también que la mayoría de las citas están en fuentes periodísticas, no sé cuan fidedignas son, no lo sabemos, pero de todos modos ante la duda repudiamos la salida o la posible salida masiva de delincuentes, que nos hacemos solidarios con absolutamente cada una de las personas víctimas y que tengan ahora miedo, pero que las planteaba también el fundamento sanitario que lo dificultoso que es que millones de personas o miles de personas se infecten y vayan a ocupar respiradores a lugares donde también le quitan el espacio a otro ser humano, pero más allá de todo esto de los fundamentos creo que lo más importante de todo



FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO



LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

07/05/2020

este debate es poder llevarle a los rafaelinis la tranquilidad, de esto que estamos debatiendo, toda esta hora que estamos debatiendo es lo que sucedió en la provincia de Buenos Aires, que esto no sucedió en la provincia de Santa fe y que el Secretario de Justicia, el doctor Gabriel Somaglia del gobierno de la provincia, se ha expedido en forma clara y precisa, repudiando todo esto que ha sucedido en la provincia aledaña. Gracias señor Presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias Brenda, Concejal Viotti"

El Concejal **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y afirma: "Respecto a algo que había dicho Juan, que había dicho que no era masivo, las declaraciones de Berni claramente demuestran que son masivas, el hecho de no saber dónde están, que delitos tenían, claramente al menos en la provincia de Buenos Aires si ha sido masivo. Respecto a lo que decía Jorge de la división de poderes, yo creo que era Jorge que lo decía, es verdad, ¡no! Juan lo decía también, perdón, es verdad, existe una división de poderes, pero no seamos hipócritas de que siempre hay intereses cruzados entre los distintos poderes, con el gobierno que esté de turno, que más allá que la Constitución dice una cosa lamentablemente por sobre la realidad es que realmente se cruzan algunos intereses y algunas posturas van cambiando de acuerdo al poder Ejecutivo que esté de turno, lamentablemente, no debería ser así. Y lo que decía Brenda, respecto a que esto pasó en provincia de Buenos Aires, también pasó en la justicia federal, los presos son de distintas partes del País más allá de donde estén específicamente, lo cual, también ha pasado de la Justicia federal, ojalá ninguno de los liberados de la Justicia federal no sean delitos graves, y ni siquiera sean personas que vengan a la provincia de Santa Fe, es importante que, en la provincia de Santa fe, el gobierno o la justicia al menos diga que no lo va a realizar, pero la parte federal que es importante que haga lo suyo, ya que, los delincuentes de la federal más allá de donde estén cumpliendo su condena pueden hacerlo en cualquier parte del País. Solo eso, gracias".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

21900-

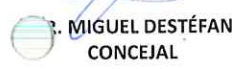
Sesión: Ordinaria

07/05/2020

2572



LIC. RAÚL BONINO  
CONCEJAL



LIC. MIGUEL DESTÉFANIS  
CONCEJAL



DR. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL



SR. JORGE MURIEL  
CONCEJAL



DRA. MARTA PASCUAL  
CONCEJAL



SR. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL



SR. JUAN SENN  
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO  
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI  
CONCEJAL

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias Concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, bien si les parece cerramos el debate y vamos a poner a votación tal como lo leyó el Secretario el proyecto de declaración en general".

Con el acuerdo se procede a la votación en general.

El Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego, el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", acto seguido, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Bien señores concejales, es aprobado por unanimidad, ahora vamos a votar en particular los tres artículos del presente proyecto de declaración".

Con el acuerdo se procede a la votación en particular

El Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego, el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", acto seguido, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado".



FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO



LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

07/05/2020

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Es aprobado también en particular por unanimidad, se eleva a quien corresponda y continuamos con el Orden del Día".

Se aprueba la Declaración N° 302

**REGISTRADA BAJO EL N° 302**

**VISTO:**

El Expediente C.M. N° 09517-1; y

**CONSIDERANDO:**

Que existen actuales y potenciales concesiones masivas de libertades condicionales y prisiones domiciliarias a condenados e imputados por diferentes delitos, entre ellos delitos graves, por la Justicia Federal y por la Justicia de algunas provincias.

Que el Gobierno Nacional ha presentado a los tribunales una lista de más de mil internos del sistema federal para que se evalúe el otorgamiento del beneficio de la prisión domiciliaria.

Que el Secretario de Derechos Humanos de la Nación, Horacio Pietragalla, se ha manifestado públicamente y ha intercedido a favor de esta medida en diferentes ocasiones.

Que hasta el momento en las últimas horas se han concedido más de mil libertades y prisiones domiciliarias a condenados e imputados.

Que los sistemas penitenciarios de la nación y de las provincias no poseen los recursos humanos y logísticos suficientes para controlar el efectivo cumplimiento de la concesión masiva de salidas transitorias, libertades condicionales y prisiones domiciliarias.

Que el Poder Ejecutivo Nacional y el Poder Ejecutivo Provincial deben adoptar las medidas sanitarias y edilicias necesarias para que

  
FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

  
LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

21901-

Sesión: Ordinaria

07/05/2020

2572

LIC. RAÚL BONINO  
CONCEJAL

R. MIGUEL DESTÉFANIS  
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL  
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL  
CONCEJAL

M. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

SR. JUAN SENN  
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO  
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI  
CONCEJAL

las penas privativas de libertad sean cumplidas efectivamente en unidades penitenciarias.

Que se conoció públicamente que el Juez de Ejecución Penal N°1 de Bahía Blanca, Claudio Brun, en los últimos días liberó a 13 delincuentes, entre ellos 6 violadores y un asesino, muchos de ellos alojados en cárceles sin contagios y sin esperar los informes interdisciplinarios para saber si estaban en condiciones de ser liberados.

Que el Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, Sergio Berni, declaró públicamente que "Nadie sabe a quién se liberó, dónde están, qué hicieron. Muchos de los que se liberaron no pertenecen a grupos de riesgo".

Que es deber del Estado salvaguardar la integridad física y psíquica de las víctimas de delitos, en especial de delitos graves, contra la integridad sexual y de violencia de género.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona el siguiente:

### DECLARACIÓN

**Art. 1.º)** Declárese al Concejo de Rafaela en absoluto desacuerdo con la concesión masiva de libertades condicionales y prisiones domiciliarias otorgadas por la Justicia.

**Art. 2.º)** Envíese copia al Presidente de la Corte Suprema de Justicia Nacional, Dr. Carlos Rosenkrantz, y al Presidente de la Corte Suprema de Justicia Provincial, Dr. Rafael Gutiérrez.

**Art. 3.º)** Regístrese, publíquese y archívese.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

07/05/2020

g) Expte. C.M. N° 09518-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/incorporar equipo necesario para fumigación del Dengue.

h) Expte. C.M. N° 09519-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/informe sobre el plan de acción para la prevención del Dengue.

El Concejel **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y afirma: "Luego de un trabajo que realizamos en comisión decidimos unificar el punto G y el punto H por lo cual, solicito a Secretaría se lea el proyecto modificado y unificado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Bien, señores concejales y para que quede constancia en actas en actas el punto G y punto H a pedido de los firmantes se sintetiza en un único proyecto que el Secretario va a proceder a leer y sobre el cual debatiremos y votaremos con posterioridad"

Se procede a la lectura por Secretaría

Nuevamente el Concejel **LEONARDO VIOTTI** retoma la palabra y expresa: "Ante todo remarcar que este es un trabajo que realizamos de manera conjunta de todo el bloque, pero unificando un proyecto de la concejal Marta Pascual, por lo cual voy hacer alusión a la parte que me corresponde y la concejal Pascual va hacer alusión a otra parte del proyecto. Terminamos convirtiendo el proyecto en un pedido de información en donde, requerimos precisamente, distintos datos que son importantes en una de las temáticas más importantes de la Ciudad de Rafaela, una problemática muy grande en la ciudad de Rafaela, ahora también a nivel provincial y nacional. Queremos saber en principio, los motivos por lo cual, evalúan las áreas correspondientes del Municipio, por lo que hemos llegado a la situación actual porque a diferencia de otros años, claramente se ha disparado la problemática, seguramente serán motivos que tengan que ver con una

  
FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

  
LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

21902-

Sesión: Ordinaria

07/05/2020

2572

LIC. RAÚL BONINO  
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS  
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO  
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL  
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL  
CONCEJAL

SR. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

SR. JUAN SENN  
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO  
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI  
CONCEJAL

cuestión más nacional, provincial y tal vez, tengamos motivos locales que es importante conocerlos para poder comunicarlos, por eso, es que también pedimos que se nos detalle el trabajo preventivo realizado durante el 2019 para evitar que esto suceda y porque no hubo las reacciones esperada o los resultados esperados que nos llevaron a la situación que hoy está. Queremos saber si se realizaron los operativos de desbloqueo según el protocolo seguido en el cien por ciento de los casos, tenemos algunas comunicaciones informales con vecinos que dicen que no siempre ocurrió esto, por lo cual, les pedimos la información oficial para saber si en todos los casos oficiales se han realizado estos operativos de desbloqueo según lo que fueron informando consistía en la fumigación y el descacharrado de la manzana en donde estaba el infectado y la zona de 8 manzanas lindantes teniendo en cuenta que, el mosquito supuestamente vuela solo 100 metros, por lo cual, esa es la zona que se atacaba. Al día de hoy, el dato formal es 553 por lo que deberían haber realizado 553 bloqueos de estas características, queremos saber si es así o no, también queremos saber si hubo casos en los cuales el Municipio realizó esta tarea, porque se puede haber enterado de algún caso de manera informal que no estaba dentro de las estadísticas, sabemos que el dato es 553 al día de hoy, pero seguramente hasta el mismo personal de salud lo dijo puede haber muchos otros casos que son aquellos que no llegan al laboratorio que solo por los síntomas, la ubicación donde reside el vecino y otras características que se tienen en cuenta, se diagnostica, se sub diagnostica, creo que esa es la palabra correcta, la enfermedad, por lo cual, tal vez algún vecino pudo haber comunicado al Municipio, a través, de la línea gratuita 105 o 147 para informar esta situación y queremos saber si el Municipio también realizó el operativo extra de lo informado oficialmente, y lo último de mi parte, es consultar al Ejecutivo si no cree necesario, que es importante incorporar a nivel local el equipamiento necesario suficiente para realizar las fumigaciones aéreas que actualmente se están realizando con un equipo que viene de Nación, es la segunda vez que estuvieron hace unos días y si bien esto es una pequeña parte de la solución,

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

sabemos que la parte más importante es el descacharrado, la limpieza de los terrenos, pero es también, no menor de importante el hecho de poder fumigar para matar al mosquito que está atacando en el momento, hoy se está haciendo con esto que viene de Nación, si bien Brenda el otro día en comisión nos decía que hay un límite para realizar este tipo de fumigaciones, sabemos que esta semana se han hecho tres vueltas en la ciudad de Rafaela, por lo menos, lo informado oficialmente, bueno pero si el problema va a quedar, que sabemos que el dengue llegó para quedarse a la Ciudad y a la Región, creemos que tal vez, pueda ser necesario que contemos con ese equipamiento propio a nivel local para no depender de estos envíos que normalmente realiza Nación, lo hacemos en forma de pregunta, el oficialismo seguramente, el Ejecutivo nos informará en esta respuesta si considera realizarlo o no, y si considera que es importante o no tenerlo, en base a esta información, luego seguramente, dispararemos algunos otros proyectos, algunas otras consultas. De mi parte, nada más señor Presidente.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta:  
"Gracias Concejal, concejal Marta Pascual"

La Concejala **MARTA PASCUAL** pide la palabra y expresa: "Nos enfrentamos en la ciudad de Rafaela, en realidad en toda la provincia de Santa Fe con tres fallecidos ya, por dengue, así que, nos enfrentamos a una epidemia y que bueno lamentablemente también se ha combinado con la pandemia de Coronavirus, pero no por eso ha sido menos importante, al contrario, en la ciudad de Rafaela no ha tenido control de este a oeste, de norte a sur, se ha extendido el dengue en toda la Ciudad. El propio gobernador en la apertura de las sesiones legislativas ha reconocido que el dengue es una deuda pendiente en Santa Fe, porque no se ha podido controlar, las advertencias que se hicieron a la población posiblemente han sido confusas o no se hicieron en forma suficiente. Se ha hecho mucho hincapié en las fumigaciones porque

  
FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

  
LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

219882

Sesión: Ordinaria

07/05/2020

2572

LIC. RAÚL BONINO  
CONCEJAL

MIGUEL DESTÉFANIS  
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL  
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL  
CONCEJAL

SR. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

SR. JUAN SENN  
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO  
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI  
CONCEJAL

los ciudadanos lo que nos cuentan que estaban desesperados para que fumiguen en cada uno de sus barrios y si no explicamos que las fumigaciones que se pueden hacer por las calles no llegan a los centros de manzanas, no pueden llegar a los lugares donde pueden estar los nidos del mosquito Aedes aegypti no es suficiente, o sea, que el trabajo debe ser mancomunado entre cada una de las personas en sus hogares y lo que pueda hacer el Ejecutivo. No es menor este tema porque hay 4 serotipos de este dengue, pero pueden complicarse las reinfecciones, si bien una contaminación con uno de los serotipos provoca inmunidad, pueden ser graves las reinfecciones siguientes, o sea, que es algo realmente para tener en cuenta y la única prevención posible es eliminar el vector que produce la enfermedad, que es el tipo de mosquito aedes aegypti, pero por eso, que debemos aprovechar nosotros es lo que estamos planteando que urgentemente aprovechemos en la Ciudad esta época que los huevos por las bajas temperaturas van a estar en un período de incubación, de latencia para proponer el plan de acción integral que vamos a realizar en caso que la enfermedad se profundice, se incremente, cuando comiencen los meses de verano. La Organización Panamericana de la Salud en el mes de agosto había hecho una alerta acerca de un nuevo ciclo epidémico de dengue que pudieron haber tenido acceso cualquier funcionario, cualquier persona de la salud, porque el gobierno de Mauricio Macri lo publicó en diciembre antes de dejar el gobierno, en el boletín integrado de vigilancia de salud, donde advertía un recrudecimiento de esta enfermedad, luego de dos años que no se daba un ciclo tan intenso, superando en un 13% incluso e. brote epidémico del año 2015 y bueno, advertía a la región de las Américas y obviamente incluía Argentina que ya estaba teniendo casos en el norte y la provincia de Santa Fe también habían sido detectados. Así que, estamos esperando, vamos a esperar que pronto lleguen las respuestas para poder analizar incluso había una propuesta del concejal Mársico de hacer una Ordenanza respecto a este tema, primero vamos a esperar las respuestas a todas nuestras dudas para ver cómo podemos seguir aportando para que esta enfermedad sea controlada. Si bien entendemos que hay

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

07/05/2020

condiciones climáticas que han modificado en el territorio algunas condiciones que hacen más favorable el desarrollo de esta enfermedad, justamente entendemos que debemos tomar todos los recaudos necesarios para evitar situaciones graves. Gracias señor Presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: “Gracias Marta, Concejal Brenda Vimo tiene la palabra”.

La Concejal **BRENDA VIMO** pide la palabra y explica: “Para aclarar un par de datos que me parece importante destacar, primero que la aclaración de la Organización Mundial de la salud y la Organización Panamericana fue hecha la recomendación a lo que no era un Ministerio de Salud, era una Secretaría de Salud fue hecha antes de que comenzara la etapa invernal del 2019, cuando hay que hacer la verdadera prevención de eliminación del vector de la larva tipo 2,3 y 4, y fue publicada en diciembre cuando ya perdimos el tiempo necesario. El Ministerio de Salud provincial quien debe bajar las normativas y programas también fueron notificados en tiempo y forma y no se realizó el programa y la actividad preventiva primaria, secundaria correspondiente. Tercero quiero aclarar que no soy yo la que digo que con la fumigación no alcanza, no soy yo, lo dice la Organización Mundial de la Salud, la Organización Panamericana de la salud, el Instituto Pasteur que hoy mismo está publicada los beneficios y las lesiones que puede provocar la fumigación sin control. También destacar que esto que sucedió no es una epidemia es un brote epidémico y ojalá no se transforme en una epidemia y esta es la diferencia que, a pesar, de los múltiples factores que nos llevaron a esta situación hoy tenemos que trabajar para el futuro y es fundamental el trabajo ahora en este tiempo, sobre todo como decía antes en otoño y en invierno, para continuar o lograr en realidad volver a las tasas de incidencia y prevalencia que teníamos en el año 2017 y 2018. Es importante también, que creo que es fundamental destacarles a las personas que la tasa de letalidad de Rafaela es de cero, que significa eso que nadie de todos los contagiados ha fallecido

  
FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

  
LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

219043

Sesión: Ordinaria

07/05/2020

2572

LIC. RAÚL BONINO  
CONCEJAL

L. MIGUEL DESTÉFANIS  
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL  
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL  
CONCEJAL

S. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

SR. JUAN SENN  
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO  
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI  
CONCEJAL

por esto, que la letalidad se saca sobre todas las personas fallecidas, sobre todos los pacientes positivos e infectados, que la tasa de letalidad provincial también está por debajo de la letalidad que da la patología en nuestro País y en los países tropicales, pero lo que, sin dudas, es una patología que genera muchísimo malestar, muchísimo decaimiento, es un patología que vino para quedarse y que hay que darle las herramientas necesarias al Estado local, provincial para que esto pueda disminuir y por supuesto acompañar cualquier tipo de instrumento que mejore la calidad de vida de la gente. Gracias señor Presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias Brenda, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, bien, entonces señores concejales vamos a proceder a votar la minuta de comunicación conforme ha sido leída por Secretaría que engloba los temas G y H presentados en el Orden del Día".

Con el acuerdo se procede a la votación.

El Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego, el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", acto seguido, el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Bien señores concejales, es aprobado por unanimidad de los señores concejales se eleva al Departamento Ejecutivo y continuamos con el Orden del Día"

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

Se aprueba la Minuta de Comunicación N°3.539

**REGISTRADA BAJO EL N° 3.539**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:**

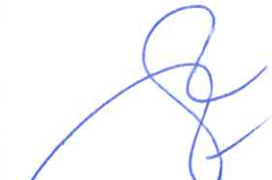
**MINUTA DE COMUNICACION**

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, proceda a informar:

- a) Cuáles consideran que son los motivos por los que nuestra ciudad ha sufrido un crecimiento tan grande en la cantidad de infectados por dengue, respecto a años anteriores.
- b) Si a través de la línea de reclamo municipal 147, el número de la Guardia Urbana 105 o cualquier otro medio de comunicación, el Municipio ha entrado en conocimiento de casos de infectados de dengue que no hayan sido informados en las estadísticas oficiales. Si la respuesta es positiva, informar si se realizaron los operativos de bloqueo en estos casos.
- c) Si se realizaron los operativos de bloqueo en el 100% de los casos de infectados de dengue informados por el área de epidemiología.
- d) Los trabajos de prevención realizados por las áreas pertinentes del Municipio, durante el segundo semestre del año pasado, para evitar que esto suceda (informe: tipo de trabajo realizado, fecha, lugar, responsable, y cualquier otro tipo de información complementaria para conocer con detalle dicha tarea).  
¿Consideran que hubo fallas en los mismos?
- e)Cuál es el "Plan de acción para la Prevención del Dengue" en la ciudad de Rafaela, que se implementará en los próximos meses dada la grave epidemia que este año está afectando nuestra ciudad, y que se tiene previsto va a continuar luego de los meses de invierno de acuerdo a lo informado por el Subsecretario de Salud del Municipio, Dr. Martín Racca.
- f) Si se tiene previsto adquirir el equipamiento necesario para poder realizar las fumigaciones espaciales contra el dengue en cantidad, calidad y frecuencia que nuestra ciudad necesita, sin depender de las brigadas que Nación envía

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE



LIC. RAÚL BONINO  
CONCEJAL



MIGUEL DESTÉFANI  
CONCEJAL



DR. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL



SR. JORGE MURIEL  
CONCEJAL



DRA. MARTA PASCUAL  
CONCEJAL



SR. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL



SR. JUAN SENN  
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO  
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI  
CONCEJAL

esporádicamente para compensar la falta de recursos locales propios suficientes.

(Exp. C.M. N° 09518-1 y Exp. C.M. N° 09519-1)

i) Expte. C.M. N° 09520-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/informe sobre los criterios para la flexibilización del Aislamiento Social.

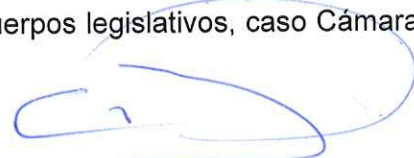
El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "El punto I lo derivamos a la Comisión de Gobierno"

j) Expte. C.M. N° 09521-1 – Proyecto de RESOLUCIÓN – Presidencia Concejo Municipal de Rafaela s/incorporar: Art. 28 bis; Art. 55 bis y Art. 67 bis al Reglamento Interno. Modificar Art. 78 al mismo.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Si me permiten señores concejales voy a explicar las medidas que estamos por tomar y que modificarían nuestro reglamento interno. Saben que esta situación es distinta y nos obligó como a muchos trabajos en general, particularmente al nuestro a adoptar modalidades remotas o virtuales, y creo que el Concejo ha sido pionero en este tipo de trabajo, hemos sido uno de los primeros Concejos en sesionar virtualmente hace ya varios días atrás, los estamos haciendo ya por segunda vez, obviamente siempre con el acuerdo de todos y agradeciéndoles a todos y a cada uno de los concejales su total predisposición a hacerlo, pero quizá con algunas cosas dentro del reglamento que todavía no estaban claras, no estaban claras no porque no hayamos querido hacerlo sino porque nunca había pasado o nunca habíamos llegado a una situación de este tipo. Teníamos antecedentes para poder sesionar fuera de este recinto como la salida del Concejo a barrios o a Instituciones de la Ciudad eso nos dió un antecedente, una mirada de un profesional del derecho público también nos citó otro antecedente. Pasó el tiempo vemos que distintos Cuerpos legislativos, caso Cámara



FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO



LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

07/05/2020

de Diputados y de Senadores están preparando su primera sesión virtual con algunos inconvenientes, por supuestos son muchos más, pero está claro que el camino necesariamente tiene que ser este en estos tiempos. Es por eso, que aprovechando esta sesión y un trabajo importante de Secretaría y de Prosecretaría hemos decidido incorporar algunas modificaciones que todo esto que hemos hecho de alguna manera de hecho hasta el día de hoy, termine siendo avalado como corresponde por nuestro reglamento, no por la situación de hoy que es importante subsanar, sino por situaciones que pudieran volver a darse o para que ya quede incorporado una metodología de trabajo virtual, que insisto conforme a los nuevos tiempos que se vienen. Para eso el artículo primero que modifica o agrega un artículo 28 bis tiene que ver con darle expresamente facultades a este Cuerpo, no a la Presidencia, sino al Cuerpo de realizar sesiones mediante plataformas virtuales, no especificamos cual, hoy utilizamos una mañana podemos estar utilizando otra, pero sí claramente que las sesiones puedan ser, como en su momento dijimos que podíamos salir del recinto, e ir a una Institución, hoy estamos diciendo que podemos sesionar en forma virtual por plataforma y eso es lo que cita o agrega el artículo 28 bis en el reglamento, insisto ya tendríamos cerrado de alguna manera y votado en resolución pública esta situación o esta modificación. El artículo 2 que agrega contenido al artículo 55, incorporándolo como un artículo 55 bis, dice exactamente lo mismo con respecto a las comisiones. Hemos tenido reuniones de comisiones, hemos mencionado en esta sesión que, como hablamos en comisión, como lo conversamos previamente, entonces la comisión tendría el mismo valor de la sesión, digo, la virtualidad cuando sea necesario, sea una comisión permanente, sea una comisión especial, del carácter que querramos de nuestras comisiones podrán hacerse virtual y quedarán avalado obviamente por el reglamento interno. El artículo 3 de la presente resolución hace referencia a incorporar a nuestra plataforma, nuestra página web un sistema que está pedido que todavía no está diseñado, que está diseñado digamos en el pensamiento hay que probarlo de adherir a los proyectos, esto es la firma de despacho. Todos sabemos y quienes

  
FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

  
LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

210002

2572

Sesión: Ordinaria

07/05/2020

LIC. RAÚL BONINO  
CONCEJAL

R. MIGUEL DESTÉFANIS  
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL  
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL  
CONCEJAL

S. M. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

SR. JUAN SENN  
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO  
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI  
CONCEJAL

pueden estar mirando la sesión, los periodistas para que un proyecto tenga tratamiento en el recinto debe contar con dos firmas, estas firmas son las que le dan despacho al tratamiento de algún tema, en estos momentos de virtualidad para no andar girando con expediente u obligando a personas a moverse, podemos hacer lo mismo en forma virtual, manifestar la firma digital, manifestar la voluntad de alguna manera de acompañar tal proyecto y esa voluntad registrada en nuestra página sea elemento suficiente para que, el mencionado proyecto tenga el apoyo necesario y pueda ser llevado y tratado en comisión. Falta cerrar algunas cuestiones el Concejal Senn nos manifestaba si esto lo hacemos público, cuando lo podemos ver, cuando es el tiempo de cierre, imaginamos 24 horas antes, bueno, cuestiones que, por supuesto harán a la operatividad de la medida, lo importante es tener la herramienta y en este caso, la estaríamos teniendo para hacerlo de esa manera y, por último, el artículo cuarto nos habilita también lo que hemos estado haciendo, pero le damos formalidad, que es enviar los proyectos en forma digital a [proyectos@concejorafacla.gob.ar](mailto:proyectos@concejorafacla.gob.ar) esa es la casilla oficial donde vamos, por ejemplo, todos estos proyectos que hemos tratado hoy han sido enviados a esa casilla, esta sería insisto una casilla oficial y una entrada oficial de proyectos, cuando volverá la normalidad obviamente que, quien quiera seguir haciéndolo en papel lo podrá seguir haciendo, pero quien quiera seguir haciéndolo de esta manera va a ser un ingreso oficial que después se le dará entrada como corresponde a los proyectos que los señores concejales quieran ir presentando. De esta manera y estas cuatro modificaciones, habilitar sesión virtual, habilitar comisión virtual, habilitar firma de proyectos, perdón, firma de despacho digital y habilitar la presentación de proyectos también en forma virtual. Entendemos que estamos adecuando el reglamento a estos nuevos tiempos. Insisto esta pandemia pasará, volveremos a la normalidad, volveremos a sesionar en el recinto, volveremos a firmar los despachos en forma física, pero ya tenemos previsto, habilitado, legislado un sistema virtual que, quien quiera utilizarlo podrá usarlo, quien vuelta una situación extrema de este tipo estará previsto y el Concejo en todo caso no va a resentir su

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

capacidad de trabajo, creo que no lo hemos hecho en estos momentos, pero vamos a estar todavía mejor preparados desde lo legislativo, desde las normas que necesitamos para funcionar como corresponde. Aclararles también porque surgió en comisión ayer, antes de ayer, que no hay ninguna delegación en Presidencia y absolutamente, mucho menos, nada de eso, las condiciones de trabajo siguen siendo las mismas, ustedes saben que todos los temas los decidimos en conjunto, a lo mejor, digo no hay unanimidad o acuerdo, pero si se plantean todos los temas, pero sí está claro que necesitamos estas modificaciones para funcionar conforme los nuevos tiempos. Así que, es por esto que, les voy a pedir que acompañemos el proyecto de resolución, le vamos a pedir al Secretario que lo antes que pueda reordene nuestro reglamento interno, que lo reordene, que incorpore estos artículos y que le de curso a todos los concejales en forma virtual así todos tenemos el reglamento conforme a estas nuevas incorporaciones que le estaríamos haciendo en el día de la fecha. Bien, si alguien quiere colaborar, hubiese alguna duda, quiere plantearlo”.

El Concejál **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y expresa: “Solamente para destacar el trabajo, estamos viendo como en otros niveles de gobierno no les es tan fácil y si bien claramente la infraestructura es mucho menor, pero hemos realizado un buen trabajo durante este tiempo con la predisposición absoluta de todos los concejales y todo el equipo, ya sea funcionarios y la gente de planta que ha colaborado, hemos logrado desarrollar un buen sistema, no hemos dejado de trabajar nunca, nos hemos adaptado, alguno le ha costado un poquito más, un poquito menos, pero todas han puesto la voluntad para adaptarse a la circunstancias y poder seguir trabajando de manera virtual y hemos dejado sentado como resultado un nuevo sistema que está previsto para lo que dure esta situación y a futuro, así que, totalmente destacar el trabajo y agradecer a todos los que hicieron posible que pudiéramos seguir funcionando y de que hoy tengamos este nuevo reglamento que hace que lo que estemos haciendo tenga mayor sustento. Nada más señor Presidente y gracias”.

  
FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

  
LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

219022

Sesión: Ordinaria

07/05/2020

2572



LIC. RAÚL BONINO  
CONCEJAL



LIC. MIGUEL DESTÉFANIS  
CONCEJAL



DR. LISANDRO MARSICO  
CONCEJAL



SR. JORGE MURIEL  
CONCEJAL



DRA. MARTA PASCUAL  
CONCEJAL



SR. M. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL



SR. JUAN SENN  
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO  
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI  
CONCEJAL

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Bien Gracias Concejal, si alguien más va hacer uso de la palabra, sino aclararles que la idea es y ya lo hablamos en comisión, lo repetimos es empezar a volver a la normalidad dentro de lo posible entonces sepan señores concejales que el lunes tenemos comisión, no tenemos muchos temas presentados, tenemos alguna nota que vamos a derivar, tenemos la cuenta de inversión, tenemos el proyecto del concejal Lisandro, hay otro tema de la concejal Pascual, pero sepan que los proyectos que a partir de ahora vayan generando los distintos concejales y los distintos bloques seguirán enviando y conforme a la lógica natural, digo hasta lo miércoles a la mañana, al mediodía vamos a estar en condiciones de presentar proyectos para que ingresen en la sesión que tendremos el próximo jueves a partir de las 9 de la mañana, ya de a poco recomponiendo la normalidad en tiempos anormales y que los concejales vayan presentando sus proyectos y, insisto lo lunes reunión de comisión y ahí resolveremos los temas de la sesión y como seguimos. También informales, le vamos a informar al Departamento Ejecutivo para que, algunos temas que puedan estar dando vueltas y que ya nos quieran enviar, que, por supuesto lo vamos a recibir y los vamos a tratar. Bien, si les parece entonces, vamos a pasar a votar en general el presente proyecto de resolución".

Con el acuerdo se procede a la votación en general.

El Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego, el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", acto seguido, el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto



FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO



LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2572

Sesión: Ordinaria

07/05/2020

seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", por último, el Presidente del Concejo Municipal, **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Bottero, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Es aprobado en general el proyecto de resolución, ahora vamos a pasar a votar en particular los seis artículos que componen el proyecto"

Con el acuerdo se procede a la votación en particular.

El Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego, el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", acto seguido, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", por último, el Presidente del Concejo Municipal, **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Bottero, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Es aprobado por unanimidad, lo vamos como le contaba a ordenar, a reconfigurar todo nuestro reglamento y enviar a todos los señores concejales. Continuamos con el Orden del Día".

Se aprueba la Resolución N° 2.494

REGISTRADA BAJO EL N° 2.494

VISTO:



FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO



LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

20908 -

Sesión: Ordinaria

07/05/2020

2572

La Pandemia COVID-19, Coronavirus; la falta de normativización del trabajo legislativo bajo la modalidad virtual; y el Expediente C.M. N° 09521-1; y

### CONSIDERANDO:

Que, por Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 el Presidente de la Nación Argentina en Acuerdo General de Ministros dispuso el "aislamiento social, preventivo y obligatorio" desde el 20 hasta el 31 de marzo inclusive del corriente año, para todas las personas que habitan en el país o se encuentren en él en forma temporaria, medida que fue extendida en reiteradas ocasiones.

Que resulta conveniente modificar el Reglamento Interno del Concejo Municipal, adoptando medidas que establezcan y regulen el trabajo bajo la modalidad digital, no sólo para el contexto actual sino para futuras situaciones que impidan el desarrollo de tareas habituales y propias del Órgano Legislativo de forma presencial.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona el siguiente:

### RESOLUCIÓN

**Art. 1.º)** Incorpórase al Reglamento Interno del Concejo Municipal de Rafaela el Art. 28.º bis el que quedará redactado de la siguiente manera:

**"Art. 28.º bis)** Cuando por razones fortuitas, ajenas al Cuerpo, tales como Epidemias; Pandemias; Catástrofes climáticas o naturales; emergencias de diversas índoles, afectaciones edilicias; etc., el Concejo Municipal se viera imposibilitado de sesionar de forma presencial podrá realizar sus Sesiones mediante el uso de plataformas digitales de comunicación, cuya elección quedará a criterio del Presidente, siempre que se asegure la correcta confección del acta de sesión y observando los mecanismos y disposiciones establecidas en los artículos 28º, 29º, 30º, 31º, 32º, 33º, 34º y en los capítulos II, III, IV, V, VI, VII Y VIII del TÍTULO IX <Del desarrollo de las Sesiones> de este

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO  
CONCEJAL

R. MIGUEL DESTÉFANIS  
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL  
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL  
CONCEJAL

SR. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

SR. JUAN SENN  
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO  
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI  
CONCEJAL

07/05/2020

Reglamento Interno”.

**Art. 2.º)** Incorpórase al Reglamento Interno del Concejo Municipal de Rafaela el Art. 55.º bis el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**Art. 55.º bis)** En análogos términos a lo previsto en el **Art. 28.º bis** del presente, el Concejo Municipal podrá desarrollar sus Comisiones sean estas Internas Permanentes, Especiales o Investigadoras mediante medios digitales, cuya elección quedará a criterio del Presidente, observando los mecanismos y disposiciones establecidas en los artículos 56.º, 57.º, 58.º, 59.º, 60.º, 61.º, 62.º, 63.º, 64.º, 65.º, 66.º, 67.º, 67.º bis, 68.º, 69.º, 70.º y 71.º de este Reglamento Interno.

**Art. 3.º)** Incorpórase al Reglamento Interno del Concejo Municipal de Rafaela el Art. 67.º bis el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**Art. 67.º bis)** Cuando se desarrolle una comisión de las previstas en el **Art. 56.º bis** los ediles manifestarán su adhesión a un proyecto a través de una plataforma digital disponible a tal efecto en la página web oficial del Concejo Municipal. Dicha manifestación tendrá similar validez a la firma impuesta de puño y letra del legislador en un Despacho de Comisión.

No se considerarán despachados aquellos proyectos que, 24 horas antes al inicio de la sesión, no cuenten con al menos dos adhesiones.

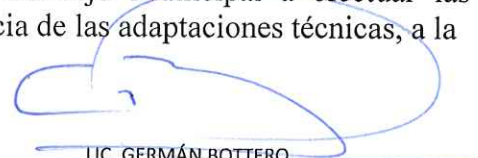
**Art. 4.º)** Modifícase el Art. 78.º del Reglamento Interno el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**Art. 78.º)** Los proyectos se presentarán escritos y firmados por su autor o autores, debiendo ser redactados en términos claros y precisos, en original y copia. Asimismo, deberán ser presentados digitalmente a través del envío de un correo electrónico a la casilla que sea indicada por Presidencia.

Cuando se configuren las situaciones previstas en los artículos 28.º bis y 55.º bis, serán admitidas las presentaciones digitales sin su correspondiente soporte físico, siempre que conste la firma en óptimas condiciones de legibilidad.

**Art. 5.º)** Autorízase a la Presidencia del Concejo Municipal a efectuar las erogaciones que se originen como consecuencia de las adaptaciones técnicas, a la

  
FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

  
LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

219092

Sesión: Ordinaria

07/05/2020

2572

LIC. RAÚL BONINO  
CONCEJAL

R. MIGUEL DESTÉFANIS  
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL  
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL  
CONCEJAL

S. M. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

SR. JUAN SENIN  
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO  
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI  
CONCEJAL

página web del Cuerpo, que demande el cumplimiento de lo previsto en el Art.67° bis del Reglamento Interno, incorporado por el Art.3° de la presente.

**Art. 6.º)** Regístrese, publíquese y archívese.

#### 4º) ASUNTOS INTERNOS DEL CUERPO

##### a) Nota Gimnasios Unidos de Rafaela. Ref.: Solicitan reunión.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Es de gimnasios y solicitan una reunión. Si me permiten señores concejales, he cometido un olvido que fue el asunto 2 del Orden del Día, que no lo he derivado a la comisión y es ni más ni menos que la cuenta de inversión. Si ustedes me permiten lo vamos a derivar a la comisión de hacienda y es otro tema que tenemos a tratar en la comisión, en este caso, de Hacienda. Sepan también que el Jefe de Gabinete respecto a esto me informó que, el pedido que le hicimos respecto a los datos al mes de abril según me dijo, los habría enviado por mail esta mañana, yo no lo chequeé porque estamos acá, pero en caso de tenerlo también lo voy a compartir y lo vamos a tratar el lunes en comisión".

El Concejál **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y enuncia: "No había una nota de blue note que yo te dejé, ¿es necesario derivarla o sino la tratamos el lunes?".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** responde: "No, perdón ahí me están diciendo que no se escuchó, derivaba el asunto interno del cuerpo gimnasios va a gobierno. La de blue note no está ingresada concejal Mársico, pero la vamos a tratar también en comisión el lunes, no quedó ingresada. Explico el criterio, este porque es un pedido de reunión, los que no han sido pedido de reuniones, muchos contestados, y alguno como el que usted cita y alguno otro que pueda haber que no son pedidos de reuniones los vamos a tratar en comisión y los respondemos,

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2572

Sesión: Ordinaria

07/05/2020

los que son pedidos de reuniones que quieren de alguna manera expresar algo con nosotros también los trataremos y decidiremos que hacemos y por eso, le dimos ingreso a este y al otro que usted cita, y otro más no, pero lo vamos a tratar quédese tranquilo. Bien señores concejales, esto ha sido todo si alguien quiere ratificar o rectificar algunos de sus dichos puede hacerlo, caso contrario, y sin arrío de la bandera, y siendo las 11 horas, 35 minutos vamos a dar por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha. Gracias señores concejales seguimos el lunes".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO  
PRESIDENTE